

**ACTITUDES DE ESTUDIANTES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA  
MUJER EN DOS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.  
CARTAGENA- BOLÍVAR 2018-II**

**INVESTIGADORES**

**LINA MARÍA LÓPEZ GARCÍA  
CLAUDIA MILENA MEZA LIBONATTI  
KATERINE ESTHER OSPINA NARVÁEZ  
AURA STEFANY RIPOLL NIETO**

**UNIVERSIDAD DEL SINÚ SECCIONAL CARTAGENA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA DE ENFERMERÍA  
CARTAGENA – BOLÍVAR, D.C  
2018**

**ACTITUDES DE ESTUDIANTES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA  
MUJER EN DOS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.  
CARTAGENA- BOLÍVAR 2018-II**

**INVESTIGADORES**

**LINA MARÍA LÓPEZ GARCÍA  
CLAUDIA MILENA MEZA LIBONATTI  
KATERINE ESTHER OSPINA NARVÁEZ  
AURA STEFANY RIPOLL NIETO**

**ASESORA DISCIPLINAR**

**GUILLERMINA SALDARRIAGA GENES  
MAGISTER EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA  
ASESORA METODOLÓGICA  
KEYDIS SULAY RUYDIAZ GÓMEZ  
MAGISTER EN ENFERMERIA**

**INVESTIGACIÓN PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO  
PROFESIONAL EN ENFERMERA**

**UNIVERSIDAD DEL SINÚ SECCIONAL CARTAGENA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA DE ENFERMERÍA  
CARTAGENA – BOLÍVAR, D.C**

**2018**

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

---

---

**Firma presidente de jurado**

---

**Firma de jurado**

---

**Firma de jurado**

**Cartagena Bolívar, Noviembre de 2018**

## DEDICATORIA

Primeramente, agradecerle a Dios nuestro señor, sobre todas las cosas, por permitirme llevar a cabo este proyecto, acompañándome cada día con su presencia y dándome la sabiduría y fortaleza física y mental, sobre todo teniendo siempre presente que con su ayuda todo es posible, y enseñándome que su tiempo es perfecto y su voluntad es sabia, propósitos divinos ha de tener para mí, pues Dios es un ser justo. Fiel y misericordioso que me reviste cada día con su amor. A VECES VOLTEO AL CIELO, SONRIO Y DIGO “YO SE QUE FUISTE TU”

Gracias a mi familia por hacer parte de este camino y de mis mayores anhelos; gracias por sus grandes sacrificios para hacer posible este sueño que es por ustedes y para ustedes. A mi esposo Ramsés B., padres J Guillermo L.- Ana G. quienes me han apoyado incondicionalmente en este proceso alentándome cada día, siendo el soporte que me alienta y me dan fuerza cuando me he sentido cansada, y a mi hija Mariana B., por ser la motivación más grande para cumplir con mis planes, impulsándome a continuar, porque ella es mi más grande inspiración.

Gracias a cada una de las docentes Guillermina Saldarriaga - Asesora disciplinar y directora de la Escuela de Enfermería y Keidys Ruydiaz- Asesora metodológica que han contribuido enormemente es este proceso, compartiendo sus conocimientos, apoyando este trabajo con dedicación, alentándome e instruyéndome, sobretodo inculcándome que las cosas hechas con dedicación y sacrificio son valiosas y que todo es posible cuando existe la disposición.

Lina M. López García.

## DEDICATORIA

Quiero agradecer primeramente a Dios, por permitirme culminar con esta meta que hace 5 años atrás iniciamos juntos. Por siempre sostenerme y nunca dejarme desfallecer ante la adversidad.

A mi madre Nayibe Libonatti, mami quiero tengas presente que este es el primero de muchos logros.

Agradezco a mi hermosa abuela Celia Lambis, ya que gracias a ella y su apoyo logre cumplir este tan anhelado sueño de convertirme en Enfermera.

Gracias a mi tío Jhon Libonatti, por ser ese tío y papá que nunca me abandona, por estar al tanto y darme siempre una vos alentadora recordándome el significado y valor de un trabajo bien hecho. A mi hermana Andrea Franco, por ser más que mi hermana una amiga y compañera en todo este largo camino.

A mi Novio Edgardo Pérez, por ser esa persona que siempre ha creído en mí y me alentó a más, nunca me dejo renunciar y pese a la distancia siempre me brinda su apoyo incondicional.

Gracias a mis asesoras Guillermina Saldarriaga y Keydis Ruydiaz, por su entrega y dedicación para la culminación de este proyecto, por compartir no solo su conocimiento académico sino también por inculcar grandes enseñanzas para la vida misma.

Claudia M. Meza Libonatti.

## DEDICATORIA

Dedico de manera muy especial este trabajo de grado a mi Padre celestial “Dios” por darme la sabiduría y el conocimiento, el cual me ha permitido tener el primer lugar en todo lo que me he propuesto, también por materializar este sueño que tenía en mi corazón durante muchos años.

A mi hermosa madre Carmen Narváez por acompañarme en esta meta y dedicarse al cuidado de mi hija con amor, a mi padre Darío Ospina quien siempre estuvo dándome palabras de valentía para seguir adelante, también mucho apoyo y a mis motores; mi esposo Carlos y mi hija Sofía, quien son mi fabulosa familia que Dios me dio en esta tierra, hoy mis triunfos y mis logros es para darles un futuro mejor a ellos.

De corazón “La honra y la gloria sea para cristo”

Katerine E. Ospina Narváez.

## DEDICATORIA

A Dios

Al creador de todas las cosas, el que me ha dado fortaleza para continuar cuando a punto de caer he estado; por ello, con toda la humildad de mi corazón, dedico primeramente mi trabajo a Dios.

De igual forma, dedico este triunfo a la madre, que ha sido también esa figura paterna, gracias porque sin ti madre, sin tus luchas, sin tu coraje no estaría aquí, gracias por tu apoyo incondicional y sincero.

Gracias a mi compañero, por tus pequeñas acciones que sumadas hoy dan frutos y se han convertido en este gran logro.

Gracias a mis jefes y asesoras Guillermina Saldarriaga y Keydis Ruydiaz por ayudarnos a lo largo del camino, compartir sus conocimientos, ofrecernos paciencia y comprensión, además ayudarnos a culminar con el último escalón, finalizando con el proyecto de grado.

A mis amigas, que gracias al equipo que formamos logramos llegar hasta el final del camino y que, hasta el momento, seguimos siendo amigas: Lina, Marina, Katerine, Luz Ángela y Claudia.

Aura S. Ripoll Nieto.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos a Dios nuestro señor todo poderoso por permitirnos culminar con este trabajo, gracias por la vida y fortaleza que nos distes a cada una de nosotras, gracias por darnos el valor de afrontar las dificultades que se presentaron durante este proceso. Gracias por colocar en nuestros caminos a las docentes que aportaron con su conocimiento y dedicación.

Gracias Dios por colocar en nuestra vida a nuestra familia, quienes han sido el motor y la motivación para continuar cada día, por el apoyo incondicional de nuestros padres, hermanos, parejas e hijos que con sus sacrificios han contribuido en gran manera para llegar a la cima.

Agradecemos a nuestras docentes Guillermina Saldarriaga, Keidys Ruydiaz y Katty Escobar, ya que a cada una de ellas le debemos su tiempo y dedicación; por compartir sus conocimientos, sus asesorías, su paciencia y compromiso para con nosotras, es por eso que en este tiempo de trabajo la formación impartida por ustedes hacia nosotras ha sido enriquecedora y no solo podemos manifestar agradecimientos, sino un gran aprecio hacia ustedes como personas y profesionales.

Llevamos en nuestro corazón a cada una de ustedes compañeras quien con sacrificio pusieron su granito de arena para culminar esta carrera y este trabajo de grado, gracias por todos los momentos que compartimos, tantos buenos como malos, esta es una experiencia que nos llenara toda la vida.



## Tabla de contenido

<b>1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	14
<b>2. INTRODUCCIÓN</b> .....	15
<b>3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.</b> .....	18
3.1.    Formulación del problema.....	21
<b>4. JUSTIFICACIÓN Y PROPÓSITO</b> .....	22
<b>5. OBJETIVOS</b> .....	25
5.1. Objetivo general.....	25
5.2. Objetivos específicos .....	25
<b>6. ANTECEDENTES</b> .....	26
<b>7. MARCO TEÓRICO</b> .....	34
<b>8. MARCO LEGAL</b> .....	37
<b>9. MARCO CONCEPTUAL</b> .....	41
9.1.    Violencia.....	41
9.2.    Violencia contra la mujer .....	41
9.3.    Violencia doméstica.....	42
9.4.    Violencia sexual .....	43
9.5.    Violencia de pareja .....	43
9.6.    Actitudes.....	43
<b>10. PROPUESTA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	45
10.1.    Naturaleza de la Investigación .....	45
10.2.    Tipo de estudio .....	45
10.3.    Población.....	45
10.4.    Muestra .....	46
10.5.    Muestreo.....	48
10.6.    Criterios de inclusión y exclusión.....	48
10.7.    Técnicas e instrumentos de recolección de la información .....	49
10.8.    Fuentes de información .....	50
10.9.    Procesamiento y Análisis de la información.....	51
<b>11. CONSIDERACIONES ÉTICAS</b> .....	53
<b>12. ANALISIS DE LOS RESULTADOS</b> .....	54
12.1.    Análisis de variables sociodemográficas.....	54

12.2. Análisis de la variable actitudes frente a la violencia contra la mujer.....	56
<b>13. DISCUSIÓN.....</b>	<b>63</b>
<b>14. CONCLUSIONES.....</b>	<b>65</b>
<b>15. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>67</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>68</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>76</b>

## LISTA DE TABLAS

Tabla 2. Población por programas .....	46
Tabla 3. Muestra general por programas .....	46
Tabla 4. Muestra por programas de enfermería IES 1 .....	47
Tabla 5. Muestra Programas de Enfermería IES 2 .....	47
Tabla 6. Resumen por frecuencia para cada una de las variables sociodemográficas estudiadas .....	54
Tabla 7. Análisis por ítems actitudes frente a la violencia contra la mujer .....	57
Tabla 8. Actitud frente a la violencia .....	60

## LISTA DE GRAFICAS

Grafica 1. Actitud de los estudiantes frente a la violencia contra la mujer.....	60
Grafica 2. Nivel de respuestas de las preguntas de los estudiantes frente a la violencia contra la mujer .....	61

## LISTA DE ANEXOS

Anexos 1. Operacionalización de variables .....	68
Anexos 2. Cronograma .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexos 3. Presupuesto .....	71
Anexos 4 Consentimiento informado .....	72
Anexos 5. Cuestionario .....	73
Anexos 6. Autorización del autor (Escala de Escala de Actitudes hacia violencia contra la mujer en la relación de pareja (Escala VM). .....	75
Anexos 7. Aprobación por parte del comité de Ética en Investigaciones .....	75

## **1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN**

Actitudes de estudiantes frente a la violencia contra la mujer en dos instituciones de educación superior. Cartagena- Bolívar 2018 II

## 2. INTRODUCCIÓN

La violencia infligida por la pareja en cualquiera de sus manifestaciones es considerada un problema de salud pública a nivel mundial, las formas más comunes en la violencia de pareja, incluye maltrato físico, sexual, emocional y comportamientos controladores por un compañero íntimo. Así mismo se considera que existen diferentes factores individuales, sociales, familiares y culturales que afectan en la mujer todas las dimensiones de la vida.

La violencia de pareja tiene sus raíces en las desigualdades de género que perpetúan el estado de subordinación jurídica, social y económica siendo la violencia infligida por la pareja una de las formas más comunes de violencia contra la mujer, esta violencia se ha considerado el resultado de la interacción de los factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales como lo expreso la Organización mundial de la salud y la Organización Panamericana de la Salud en el modelo ecológico descrito en el informe mundial sobre la violencia y la salud.

En el año 2010 se desarrolló en Colombia un estudio a profundidad basado en las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud 1990/2010, en este estudio los principales resultados reflejaron el aumento en los índices de violencia contra la mujer. Frente a esta problemática existe claridad que el fenómeno de la violencia contra la mujer es un problema de salud pública que afecta notablemente a la población adolescente, las consecuencias de la violencia contra las mujeres van más allá de la de las víctimas, existen consecuencias en los niños de mujeres víctimas de violencia, consecuencias en las familias y consecuencias sociales y económicas.

Así mismo otros autores en Latinoamérica evidencian en sus experiencias de prevención de la violencia en el noviazgo en jóvenes, que los conocimientos posteriores las conferencias impartidas dentro de las instituciones educativas, permite el reconocimiento de la violencia, de las causas y de cómo reconocer formas saludables de expresión de amor, adicionalmente este estudio aprecia que los

hombres requieren más apoyo que las mujeres en la sensibilización sobre temas de violencia infligida por la pareja.

De acuerdo al informe de la Cuarta conferencia mundial sobre la mujer reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995 en la que participo el estado colombiano y se establece el compromiso del país en defender los derechos y la dignidad humana intrínseca de las mujeres y los hombres. (Cuarta conferencia mundial sobre la mujer reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995)

El objetivo 7 de la conferencia se basa en Erradicar la violencia contra las niñas y muestra las medidas que han de adoptarse dentro de las cuales se encuentra el promulgar y aplicar leyes que protejan a las muchachas contra toda forma de violencia.

La Resolución de la Comisión de los Derechos Humanos 2000/45 del 20 de abril de 2000 enuncia textualmente:

Condema todos los actos de violencia sexista contra la mujer y, exige que se elimine la violencia sexista en la familia, en la comunidad y donde quiera que sea perpetrada o tolerada por el Estado, y pone de manifiesto el deber que tienen los gobiernos de evitar el empleo de la violencia contra la mujer y actuar con la necesaria diligencia para prevenir, investigar y, de conformidad con la legislación nacional, castigar los actos de violencia contra la mujer y adoptar medidas apropiadas y eficaces respecto de los actos de violencia contra la mujer.

En los últimos años la violencia de pareja se ha considerado un problema de salud pública, la Organización Mundial de la Salud ha catalogado la violencia de pareja como una de las principales causas de lesiones y uno de los principales factores de riesgo para que las mujeres sufran de una u otra manera alteraciones físicas, mentales y de salud sexual y reproductiva ocasionando un aumento en los costos sociales y económicos para la sociedad.

Para la elaboración de esta investigación se contó con cinco fases para la revisión de los antecedentes, la primera se encargó de definir los términos DECS, en



segunda instancia se realizó una estrategia de búsqueda limitada, la tercera sometimiento de los artículos seleccionados a la lectura crítica, en el cuarto paso se categorizó la información a través de una ficha técnica facilitada por el tutor de cada artículo investigado, entorno a la violencia contra la mujer y por último se construyó el estado del arte, el marco teórico y conceptual.

En relación a los antecedentes específicamente de algunas investigaciones y publicaciones referentes a la violencia contra la mujer se organizaron tres categorías de análisis con las cuales se ubicó lo expuesto en esta investigación. Estas características se constituyeron un factor fundamental para el desarrollo de la investigación, características que fueron de gran utilidad para el análisis de los conocimientos y actitudes que tienen los adolescentes sobre el tema expuesto.

Por último fue necesario revisar de forma amplia la prevención de la violencia infligida por la pareja en la población adolescente con el fin de elaborar diferentes teorías relacionadas y que sean de apoyo constante en los conocimientos y actitudes que tienen los estudiantes frente al tema de la violencia de pareja.

### **3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

La violencia infligida por la pareja en cualquiera de sus manifestaciones es considerada un problema de salud pública a nivel mundial, las formas más comunes en la violencia de pareja, incluye maltrato físico, sexual, emocional y comportamientos controladores por un compañero íntimo. En este tipo de violencia de pareja, existen diferentes factores individuales, sociales, familiares y culturales que afectan en la mujer todas las dimensiones de la vida, entre ellas la capacidad de cuidar de sí misma y de su familia.(1)

Este problema ha generado un deterioro en la calidad de vida de la mujer a causa del maltrato y la violencia en su contra, afectando su productividad laboral y la capacidad de autonomía, conllevando así a la violación de los derechos humanos, tal cual se enuncia en el artículo 5 por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948 en París de la siguiente manera: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.(2)

Este trato inhumano hacia la mujer conduce al aumento del riesgo potencial de morir a causa de la agresión por parte de su pareja, la literatura científica reporta un aumento en el riesgo de morir por causa violenta, al igual que una afectación significativa de la salud sexual y reproductiva.(3)

A nivel mundial, la violencia infligida por la pareja ha mostrado un incremento en las cifras estadísticas, sin distinción de sociedad, situaciones, género y edad, en el mayor de los casos la violencia es manifestada por el hombre hacia la mujer y en otros casos por familiares o conocidos.(4)

En el año 2005 la Organización Mundial de la salud junto a otros países desarrollaron un estudio que evidencio que el 15% de las mujeres de Japón y el 17% en Etiopia referían haber sufrido a lo largo de su vida violencia física o sexual ocasionada por la pareja; entre el 0.3% y el 11.5% referían haber sufrido violencia sexual causada por alguien diferente a su pareja después de cumplir los 15 años de edad, la primera experiencia sexual había sido forzada en muchos casos de la

siguiente forma, el 17% de las mujeres de Tanzania en zona rural, el 24% en zona rural del Perú y el 30% en zonas rurales de Bangladesh.(4)

Así mismo otros autores en Latinoamérica evidencian en sus experiencias de prevención de la violencia en el noviazgo en jóvenes, que los conocimientos posteriores las conferencias impartidas dentro de las instituciones educativas, permite el reconocimiento de la violencia, de las causas y de cómo reconocer formas saludables de expresión de amor, adicionalmente este estudio aprecia que los hombres requieren más apoyo que las mujeres en la sensibilización sobre temas de violencia infligida por la pareja.(4)

En el año 2010 se desarrolló en Colombia un estudio a profundidad basado en las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud 1990/2010, en este estudio los principales resultados reflejaron el aumento en los índices de violencia contra la mujer, para el año 1990 se reportó que el 18.8% de las mujeres colombianas declararon padecer de algún tipo de violencia por la pareja y el 8.8% de violencia sexual, mientras que para el año 2010 a pesar de los esfuerzos por erradicar la violencia se encontró que el 37% de las mujeres colombianas declararon padecer de algún tipo de violencia por la pareja y el 9.7% de violencia sexual.(5)

Posteriormente los resultados de la Encuestas Nacional de Demografía y Salud 1990/2015 refleja los resultados a nivel nacional mostrando un aumento en los índices de violencia hacia las mujeres entre 13 a 49 años, según los tipos de violencia planteados en la ley 1257 de 2008, se resumió que el 31.9% de las mujeres reportó alguna vez que su pareja o expareja había ejercido violencia física en contra ellas, 7.6 %, que su pareja o expareja había ejercido violencia sexual, 31.1% manifestó ser víctima de violencia económica y 4.4% ser víctima de violencia patrimonial.(6)

Dentro del contexto Nacional, el reporte del Forensis del Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses ha permitido dar un panorama en los últimos años sobre los datos estadísticos que se relacionan con el fenómeno de la violencia

contra la mujer. Para el año 2017, fueron atendidos 527.284 y analizando este comportamiento a lo largo de los años se pudo inferir que para el año 2009 se registraron 61.131 casos de violencia, así mismo este reporte documenta las cifras de violencia para el año 2013 donde se evidenció un descenso de la misma, siendo el año con el menor número de casos.(7)

Comparando el año 2016 con el inmediatamente anterior, la violencia de pareja ha presentado un aumento del 7 % con una tasa para este año de 126,30 por cada 100.000 habitantes, mostrando así los altos índices de violencia en nuestro país.(7)

Para el contexto de acuerdo al informe “situación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en Cartagena de Indias 2011” desarrollado por la ODESCO ( Observatorio de derechos sociales y desarrollo) de la Universidad de Cartagena de registra que las prácticas de violencia hacia la mujer en la sociedad cartagenera son percibidas y consideradas como actos lícitos, donde alberga el poder, la dominación y el deseo de dominación por parte del hombre hacia la mujer ya sea en espacios privados o en públicos. Del mismo modo, en la sociedad cartagenera la violencia es manifestada de distintas formas como por ejemplo: la violencia doméstica, violencia sexual, explotación sexual comercial, feminicidios entre otras de gran impacto para la mujer.(8)

Frente a esta problemática ha existido claridad que el fenómeno de la violencia contra la mujer es un problema de salud pública que afecta notablemente a la población adolescente, las consecuencias de la violencia contra las mujeres van más allá de la de las víctimas, existen consecuencias en los niños de mujeres víctimas de violencia, consecuencias en las familias y consecuencias sociales y económicas. Ante esta situación es importante resaltar que la violencia contra la mujer tiene amplias consecuencias fatales dentro de las que se identifican el suicidio, feminicidio, mortalidad materna y otras consecuencias no fatales como las alteraciones físicas, psicológicas y de comportamiento y por último los problemas

relacionados en la salud sexual y reproductiva como las ETS, Embarazo no deseado, muerte materna, abortos inseguros.(8)

### 3.1. Formulación del problema

La pregunta que guio la presente investigación corresponde a:

¿Cuáles son las actitudes relacionadas con la violencia hacia la mujer que poseen estudiantes universitarios de dos instituciones de educación superior de la Ciudad de Cartagena en el segundo semestre del año 2018?

#### **4. JUSTIFICACIÓN Y PROPÓSITO**

El concepto de la violencia de pareja ha tenido una evolución en los últimos años en la que se pueden identificar las mismas características, causas y factores de riesgo en los diferentes tipos de violencia, dentro del grupo de violencias ejercidas contra la pareja se pueden identificar la violencia sexual, violencia doméstica, mujeres maltratadas, todos estos conceptos han tenido el mismo significado de violencia infligida por la pareja. En cualquiera de las manifestaciones de violencia se han vulnerado los derechos humanos, la libertad, dignidad y la autonomía de la mujer además de los efectos sobre la integridad física.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993 resolvió que: “ la violencia contra la mujer constituye un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz; que constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales; que es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto al hombre; que las oportunidades de que dispone la mujer para lograr su igualdad jurídica, social, política y económica en la sociedad, se ven limitadas, entre otras cosas por una violencia continua y endémica” por lo tanto declaró la eliminación de la violencia contra la mujer, la Asamblea definió la violencia contra la mujer como cualquier acto de violencia basado en género que produzca daños o sufrimientos físicos, sexuales o mentales en la mujer incluidas las amenazas de tales como la coerción o la privacidad arbitraria de la libertad tanto en la vida pública como en la privada.(9)

El problema de la violencia infligida por la pareja en cualquiera de sus manifestaciones es un problema de alto impacto en nuestro país, tomando en consideración la etapa de transición social que atraviesa Colombia y en la que todos los sectores, principalmente salud y educación deben desarrollar acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y prevención dirigidas a este tipo de población.

En muchas sociedades existe una actitud que busca justificar, tolerar o permitir la violencia de pareja, y es muy frecuente que se culpe a las mujeres por la violencia que experimentan. Estas actitudes con frecuencia provienen de creencias

tradicionales que consideran que las mujeres deben ser subordinadas por los hombres y en otros casos se cree que las mujeres autorizan a los hombres o a su pareja a usar la violencia para controlarlas.

Es innegable que la Violencia infligida por la pareja se ha constituido en un problema de interés en salud pública, se hace necesario abordar estos temas en todas las etapas de la trayectoria de vida y que las mujeres puedan identificar la violencia y los tipos de violencia que pueden ser ejercidos en su contra.

Los investigadores del presente estudio se beneficiaron en la adquisición de competencias investigativas y en nuevos conocimientos sobre la violencia, los tipos y las consecuencias que generan en la mujer, a su vez los investigadores fortalecieron los conocimientos que hicieron más competentes y resolutivos en la identificación de casos de violencia.

Por otra parte, la Universidad del Sinú seccional Cartagena se benefició con la investigación propuesta ya que aportara al Programa de Enfermería una fuente bibliográfica para los futuros proyectos, se fortalecieron las líneas y sublíneas de investigación con el desarrollo de un nuevo conocimiento sobre el tema y el fortalecimiento de la capacidad investigativa de los grupos de investigación.

Para el profesional en Enfermería los beneficios giran en torno al desarrollo de un campo de conocimiento, ampliación del campo de desempeño profesional, cumplimiento del encargo social de ayudar a proteger a las mujeres que sufren violencia infligida por la pareja.

Los beneficios de la investigación propiamente permitirán en la población objeto reducir la mortalidad a causa de la violencia infligida por la pareja debido al desconocimiento de la misma, al disminuir la tasa de violencia se percibe el respeto por los derechos humanos los cuales se ven vulnerados en cada acto de violencia.

La presente investigación se considera viable y pertinente ya que los investigadores cuentan con el tiempo y los recursos económicos y humanos que permitan el desarrollo de la misma, sin duda pueden presentarse limitaciones solo si la población objeto de estudio seleccionado mediante muestreo se niega a la firma del consentimiento y posterior realización de la entrevista.



## **5. OBJETIVOS**

### 5.1. Objetivo general

Determinar las actitudes relacionadas con la violencia contra la mujer en estudiantes universitarios de dos instituciones de educación superior de la Ciudad de Cartagena en el segundo semestre del año 2018.

### 5.2. Objetivos específicos.

1. Caracterizar socio demográficamente a la población de estudiantes universitarios.
2. Describir las actitudes de los estudiantes universitarios frente a la violencia contra la mujer.

## **6. ANTECEDENTES**

A continuación, se presentaron los antecedentes que parten del análisis ubicado en los avances científicos y estudios sobre la violencia contra la mujer, para cumplir con el propósito se realizó, una búsqueda de artículos científicos escritos desde el año 2010 hasta 2016, en las principales bases de datos como: Medline, Pubmed, Scielo, BDNF, LILACS.

Para este proceso se contó con cinco fases para la revisión de los antecedentes, la primera se encargó de definir los términos DECS, en segunda instancia se realizó una estrategia de búsqueda limitada, la tercera sometimiento de los artículos seleccionados a la lectura crítica, en el cuarto paso se categorizó la información a través de una ficha técnica facilitada por el tutor de cada artículo investigado, entorno a la violencia contra la mujer y por último se construyó el estado del arte, el marco teórico y conceptual.

En relación a los antecedentes específicamente de algunas investigaciones y publicaciones referentes a la violencia contra la mujer se organizaron tres categorías de análisis con las cuales se ubicará lo expuesto en esta investigación.

En primer lugar, se encuentra la categoría de los conocimientos y actitudes, como segunda categoría se encuentran las características sociodemográficas y tipos de violencia, muy especialmente en la violencia infligida por la pareja que sin duda este tipo de características inciden de manera especial en los conocimientos y actitudes hacia la violencia en la población.

Estas características constituyeron un factor fundamental para el desarrollo de la investigación, características que fueron de gran utilidad para el análisis de los conocimientos y actitudes que tienen los adolescentes sobre el tema expuesto. Por último fue necesario revisar de forma amplia la prevención de la violencia infligida por la pareja en la población adolescente con el fin de elaborar diferentes teorías

relacionadas y que sean de apoyo constante en los conocimientos y actitudes que tienen los estudiantes frente al tema de la violencia de pareja.

El estado del arte se organizó teniendo en cuenta estas categorías fundamentales del conocimiento siendo la más importante para la investigación los conocimientos y actitudes.

En la categoría de los conocimientos y actitudes, se señalaron los aportes de diferentes investigaciones como son Conocimientos sobre violencia de género de la población que consulta en Atención Primaria y Cambios persistentes en conocimientos, actitudes y prácticas sobre sexualidad en adolescentes y jóvenes escolarizados de cuatro municipios de Santander – Colombia , en ellos los investigadores mencionaron la importancia de la educación sexual en los escenarios educativos como parte fundamental de la formación integral de los adolescentes, en esa educación es prioritario que los adolescentes conozcan los derechos sexuales y derechos reproductivos plenamente, es importante que la Escuela se convierta en el primer escenario que le permita al adolescente la oportunidad de socializar, compartir experiencias y sobre todo buscar respuestas a las inquietudes relacionadas con la sexualidad.(10)(11)

La investigación realizada por Niño et al. (2012) buscaba entre otras establecer las diferencias en los conocimientos actitudes y prácticas entre los grupos de jóvenes que continuaron recibiendo educación sobre sexualidad con aquellos que solo recibieron una educación formativa inicial teniendo en cuenta las estrategias utilizadas para la educación de los grupos, el grupo objeto de estudio fueron los adolescentes entre 12 y 19 años quienes recibieron durante tres años formación sobre sexualidad previo consentimiento informado, sin embargo el estudio concluye la necesidad de continuar investigaciones en este sentido dados los múltiples interrogantes sin respuesta.(11)

Es de resaltar la investigación realizada por González et al. (2011) al igual que Niño et al. (2012) Realiza su investigación basada en los conocimientos sobre violencia de género, en este caso en la población que consulta a la atención primaria, este grupo de investigadores buscaron determinar los conocimientos y actitudes hacia la violencia de género y su relación con los factores sociodemográficos de la población que consulto a la atención primaria en año 2009, la investigación realizada por González et al. (2011) pudo concluir que los antecedentes de abuso sexual deben ser considerados en la atención de adolescentes que consultan por salud sexual y reproductiva.(10)

Teniendo en cuenta las diferentes manifestaciones de violencia de pareja en donde se destaca que el conocimiento y la formación se constituyen en el principal instrumento para la prevención y el abordaje de la violencia tal como lo refleja la investigación realizada por Niño et al. (2012), sin embargo esta investigación muestra que la población femenina tiene conocimientos sobre las instituciones preparadas para la atención a la mujer víctima de violencia pero no son capaces de denunciar la violación ejercida en su contra, por lo que los índices de atención a mujeres víctimas de violencia en la atención primaria son altos.(11)

Es prioritario destacar la investigación Actitud hacia la violencia de género de los profesionales de Atención Primaria, estudio comparativo entre Cataluña y Costa Rica, estudio que busco relacionar la actitud de los profesionales de la salud hacia la violencia de género, para este estudio fue necesario que los autores realizaran dos trabajos previos en los cuales revisaron las políticas referentes al papel de los profesionales en cuanto al abordaje que se debe realizar a víctimas de violencia de género en la atención primaria en ambos países y la realización de entrevistas a expertos con las cuales identificaron que el uso de los recursos socio sanitarios y la formación avanzada facilitaban o dificultarían el abordaje de la violencia de género.(12)

El trabajo previo realizado por los investigadores arrojó algunos factores que entenderían la actitud de los profesionales frente a la violencia de género, al final la investigación mostró múltiples fortalezas y limitaciones y que aunque la actitud de los profesionales ante la violencia de género sea favorable los profesionales solo tienen el conocimiento básico sobre la violencia de género en atención primaria, información que según los autores es parecida a los resultados de otros estudios.(12)

Los resultados de este estudio demostraron la importancia de una adecuada preparación y constante actualización en el tema de la violencia de género, señala además que los profesionales que laboran en la atención primaria no cuentan con las herramientas suficientes para la atención de víctimas de violencia dada la falta de capacitación y formación que permita resolver eficazmente los casos de mujeres que acuden por violencia de género por lo tanto es prioritario que los profesionales sean capacitados y que mantengan una formación actualizada y sensibilizadora frente al tema de la violencia.(12)

Es importante destacar en esta categoría el predominio de los artículos productos de investigaciones cualitativas en las que se utilizaron entrevistas y cuestionarios con preguntas que buscaron establecer los conocimientos, actitudes además de las experiencias sobre violencia. El estudio realizado por Molina & Moreno (2015) pudo concluir que la percepción que tienen las mujeres de sí misma es negativa, y que han aprendido por generaciones que las habilidades y capacidades de las mujeres son inferiores a las de los hombres lo que puede explicar la actitud que tienen muchos adolescentes sobre la violencia de pareja, este mismo estudio reveló la normalización y naturalidad con la que las mujeres asumen la violencia sexual debiéndose en muchos casos a baja de autoestima y miedo hacia la pareja permitiendo que este tipo de violencia se reproduzca constantemente.(13)

En la segunda categoría de características sociodemográficas y tipos de violencia se señalan publicaciones realizadas por diferentes autores como Ruiz et al., estos investigadores buscaban valorar los factores sociodemográficos asociados al maltrato hacia la mujer además de identificar cual era el perfil del maltratador, este grupo de investigadores mencionan la importancia del profesional de salud en poder identificar y detectar de forma oportuna los casos de violencia y de esta forma poder realizar un adecuado seguimiento a los casos presentados, los resultados de la investigación reporto que el promedio de edad en mujeres víctimas de violencia oscilaba entre los 15 años al igual que la edad del maltratador, el estudio pudo concluir que prácticamente un tercio de mujeres presentan algún tipo de maltrato en cualquier etapa de su vida.(14)

También es necesario señalar dentro de este grupo de referencias a Burgos, Canaval, Tobo, Bernal & Humphreys (2012), Fiestas, Rojas, Gushiken & Gozzer (2012) y Blitchtein-Winicki & Reyes (2012) quienes buscaban identificar los factores asociados a la violencia física entre parejas, estos estudios identificaron como factores predominantes en la violencia de pareja el consumo de alcohol, niveles bajos de escolaridad, bajos ingresos familiares e incluso el estar expuestos a la violencia desde la niñez, mencionan los autores que es importante identificar aquellos factores protectores de la violencia como la comunicación y el respeto en la pareja que puedan disminuir y evitar los casos de violencia.(15) (16)(17)

Otros trabajos de referencia son los realizados por González et al. (2011), Contreras et al. (2013), Leyton, Quezada & Molina (2013) y Boira, Cabajosa & Méndez (2015), estos autores en las investigaciones realizadas buscaban identificar las características de la violencia, además de las consecuencias en los adolescentes, los resultados de las investigación se encuentran asociadas a que existe un alto índice de violencia en cualquiera de sus formas, estas ocurren con mayor frecuencia en la etapa preescolar ,este estudio permitió identificar que el principal tipo de violencia ejercida es el abuso sexual, en este sentido también se pudo identificar

que los actos de violencia sexual no son revelados ni denunciados lo que dificulta a los profesionales apoyar a las víctimas.(10)(18)(19)(20)

Otras publicaciones que fortalecen esta categoría son las realizadas por escritores Rodríguez et al. (2011), Mascaró, García & Munares (2012), Rey-Anacona (2013), López, Lana, Rodríguez, Paino & Rodríguez (2014), Pazos, Oliva & Gómez (2014), Cortes et al. (2015), García & Matud (2015) y Pereda, Abad, Guilera & Arch (2015), estos investigadores buscaron describir y/o determinar las características de la violencia, para los autores y colaboradores de las investigaciones el resultado es muy parecido a otros estudios donde el mayor predominio de violencia es el físico, seguido de la violencia psicológica y la sexual, el resultado del análisis de López, Lana, Rodríguez, Paino & Rodríguez (2014), muestran que desde el noviazgo las parejas se enfrentan a violencia por lo que consideran la importancia de disponer recursos para atender de manera específica a los adolescentes.(21)(22)(23)(24)(25)

Durante la revisión de esta categoría se puede concluir que los autores para la obtención de los resultados de sus investigaciones utilizaron con mayor predominio los estudios descriptivos y de corte transversal con la realización de entrevistas estructuradas que permitieron la obtención de los datos.

La tercera categoría organizada hace referencia a la prevención de la violencia de pareja, en ella se señalan tres publicaciones realizadas por investigadores como Wolfe, Crooks & Hughes (2011), Sanz, Rey-Anacona & Otero (2013), Pick, Leenen, Givaudan & Prado (2010), estos estudios realizan un aporte a la prevención de la violencia contra la mujer en las diferentes manifestaciones.(26)(27)(28)

En esta categoría encontramos que los escritores Pick, Leenen, Givaudan & Prado (2010) en un artículo original y Wolfe, Crooks & Hughes (2011) y cuyos estudios plantean como objetivo la prevención de la violencia contra la pareja y las conductas de riesgo en la adolescencia mediante programas de prevención escolar, estos

investigadores concluyeron que los contenidos curriculares sobre relaciones saludables y habilidades para evitar situaciones de violencia física en las relaciones de pareja entre adolescentes, permitía reducir este tipo de violencia. (26)(28)

Pick, Leenen, Givaudan y Prado (2010), desarrollaron un estudio, aplicando como técnica la realización de conferencias en zonas urbanas. Estos autores reportaron que la realización de conferencias cortas, encaminadas como estrategias de sensibilización frente al tema de la violencia de género, ocasionaban cambios, aumentaban el nivel de conocimientos y se convertían en estrategias de sensibilización para la identificación de situaciones de violencia.(28)

Wolfe, Crooks y Hughues (2011), desarrollaron un estudio en el que evaluaron a un grupo de adolescentes y a sus profesores en el desarrollo de un programa cuyo objetivo era reducir las conductas de riesgo relacionadas con la violencia, el consumo de sustancias y conductas sexuales de riesgo.(26)

Este estudio al igual que el estudio publicado por Niño et al. (2012) demostraron que la inclusión de temas relacionados con la salud sexual y reproductiva al igual que las formas de evitar la violencia de pareja en las relaciones de adolescentes contribuyeron a disminuir los índices de violencia además de la reducción en las conductas de riesgo.(11)

Por su parte Sanz, Rey-Anacona & Otero (2013), al igual que López, Lana, Rodríguez, Paino & Rodríguez (2014) buscaban determinar la prevalencia de la violencia de pareja además del estado de salud de aquellas mujeres que habían sufrido o no de violencia en la pareja, estos estudios revelaron que aquellas mujeres que habían sido víctimas de violencia en alguna de sus formas en algún momento de su vida, tenían un peor estado de salud que aquellas que por el contrario no han tenido esta situación.(27)



De acuerdo a los autores, sus hallazgos fueron similares a otros reportados en la literatura, al igual que eran consistentes con los reportes elaborados por la OMS, en el sentido de que la violencia de pareja producía en las víctimas, no sólo alteraciones físicas, sino psicológicas y psiquiátricas.

Finalmente, en esta categoría se destaca la utilización de conferencias y la inclusión de temas de sexualidad en la formación académica de los adolescentes este tipo de estrategias permitieron evaluar los conocimientos antes y después de implantados los programas educativos.

Es importante resaltar que existe evidencia científica centrada en estudios cualitativos como fenomenológicos y teorías fundamentadas y desde el paradigma cuantitativo el fenómeno se centra en estudios descriptivos y de corte transversal, investigaciones que han sido desarrolladas por diferentes profesiones como la psicología y llama la atención que desde Enfermería poco se ha desarrollado el cuerpo de conocimientos en este tema.

Con base en la revisión hecha sobre la producción científica existente en relación a la violencia contra la mujer se pudo concluir que existe una necesidad sentida en abordar los conocimientos y actitudes de la población universitaria frente a la violencia contra la mujer.

## 7. MARCO TEÓRICO

De acuerdo al informe de la Cuarta conferencia mundial sobre la mujer reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995 en la que participo el estado colombiano y se estableció el compromiso del país en defender los derechos y la dignidad humana intrínseca de las mujeres y los hombres.(29)

El objetivo 7 de la conferencia se basa en Erradicar la violencia contra las niñas y muestra las medidas que se adoptaron dentro de las cuales se encuentra el promulgar y aplicar leyes que protejan a las muchachas contra toda forma de violencia, como la elección prenatal del sexo y el infanticidio femenino, la mutilación genital, el incesto, los abusos sexuales, la explotación sexual, la prostitución y la pornografía infantil, estableciendo programas seguros y confidenciales y servicios de apoyo médico, social y psicológico apropiados para cada edad destinados a las niñas que son víctimas de la violencia.(29)

En el año 1999 el Ministerio de Educación Nacional junto con la United Nations Fund for Activities (UNFPA) desarrollaron el Proyecto Educación en Salud Sexual y Reproductiva de Jóvenes y para Jóvenes, este proyecto trato de caracterizar a los jóvenes escolarizados y no escolarizados de los departamentos de Bolívar, Cauca, Córdoba, Nariño y Sucre en aspectos relacionados con la sexualidad, salud sexual y reproductiva y las relaciones de género. (30)

La Resolución de la Comisión de los Derechos Humanos 2000/45 del 20 de abril de 2000 enuncia textualmente:

Condena todos los actos de violencia sexista contra la mujer y, exige que se elimine la violencia sexista en la familia, en la comunidad y donde quiera que sea perpetrada o tolerada por el Estado, y pone de manifiesto el deber que tienen los gobiernos de evitar el empleo de la violencia contra la mujer y actuar con la necesaria diligencia para prevenir, investigar y, de conformidad con la legislación nacional, castigar los

actos de violencia contra la mujer y adoptar medidas apropiadas y eficaces respecto de los actos de violencia contra la mujer.(31)

Afirma que por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia sexual que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada, e incluida la violencia doméstica, los delitos cometidos por cuestiones de honor, los crímenes pasionales, las prácticas tradicionales nocivas para la mujer, incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio forzado. (31)

Así mismo destaca que la violencia de pareja constituye una violación de los derechos y libertades fundamentales de la mujer y menoscaba o anula su disfrute de estos derechos y libertades y Condena enérgicamente la violencia física, sexual y psicológica que tiene lugar en la familia y que abarca, sin limitarse a estos actos, las palizas, los abusos sexuales de niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, la violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación. (31)

En los últimos años la violencia de pareja se ha considerado un problema de salud pública, la Organización Mundial de la Salud ha catalogado la violencia de pareja como una de las principales causas de lesiones y uno de los principales factores de riesgo para que las mujeres sufran de una u otra manera alteraciones físicas, mentales y de salud sexual y reproductiva ocasionando un aumento en los costos sociales y económicos para la sociedad. (32)

Varios organismos han identificado que la violencia infligida por la pareja afecta con mayor frecuencia a la mujer, siendo en muchos casos ejercida por su pareja íntima sin embargo la medición de esta prevalencia es un reto a nivel mundial debido a

que un alto porcentaje de mujeres no notifican las experiencias de violencia ya sea personal o ejercida a conocidos. (32)

La violencia de pareja tiene sus raíces en las desigualdades de género que perpetúan el estado de subordinación jurídica, social y económica siendo la violencia infligida por la pareja una de las formas más comunes de violencia contra la mujer, esta violencia se ha considerado el resultado de la interacción de los factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales como lo expreso la Organización mundial de la salud y la Organización Panamericana de la Salud en el modelo ecológico descrito en el informe mundial sobre la violencia y la salud. (32)

Como lo manifiesta la Organización Mundial de la Salud (32) mediante diferentes encuestas y publicaciones han existido muchas creencias que apoyan la violencia de pareja, este tipo de creencias se convierten en el conocimiento que mantienen muchas mujeres y aún más muchas adolescentes de estratos socioeconómicos bajos por lo que permiten que se ejerza la violencia en su contra, dentro de algunas creencias descritas se encuentran que el hombre tiene derecho a imponer su dominio sobre la mujer y es considerado socialmente superior, que el hombre tiene derecho a castigar físicamente a la mujer por un comportamiento que cree incorrecto y en peores situaciones que la violencia física es una forma aceptable de resolver conflictos en una pareja.(32)

## 8. MARCO LEGAL

La propuesta de investigación fue guiada por una serie de leyes y normas que protegen a la mujer y condenan la violencia ejercida en su contra.

En primera instancia **la Constitución política de Colombia de 1991** sostiene que “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”.(33)

Posteriormente en **la resolución 00412 de 2000** y en ella encontramos la Guía de atención a la mujer maltratada, esta resolución se encuentra definida como el conjunto de actividades, intervenciones y procedimientos tendientes a detectar tempranamente, diagnosticar, ofrecer tratamiento y seguimiento a las mujeres víctimas de maltrato físico, psicológico o sexual, con un enfoque de manejo interdisciplinario e intersectorial.(34)

Abarcando a la mujer en específico, **la Ley 731 de 14 de enero de 2002** tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural. Luego **la Ley 823 de 2003[3]** reglamenta las normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres esta ley tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres, en los ámbitos público y privado.(35)

Inmerso en **la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Protección Social 2003**, garantiza la atención integral a las víctimas de violencia doméstica y sexual, desarrollando proyectos dirigidos a que la ciudadanía conozca qué comportamientos constituyen violencia doméstica y sexual y se sensibilice frente a la importancia de rechazarlos y denunciarlos.(36)

Abarcamos también **la Ley 882 de 2004**, la cual se modifica **el artículo 229 de la Ley 599 de 2000**. Que determina quien maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de uno (1) a tres (3) años y aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando el maltrato, recaiga sobre un menor, una mujer, un anciano, una persona que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión.(37)

Posteriormente, **la Ley 1098 del 08 de noviembre de 2006** por el cual se expide el código de infancia y adolescencia, este establece normas para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizando el cumplimiento de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento.(38)

Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. Este proyecto sigue reglamentado por **la Ley 1257 de 2008**, la cual tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.(39)

**El Decreto 2968 de 2010**, cuyo objeto fue crear la comisión intersectorial para la promoción y garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos con el fin de armonizar las políticas orientadas a la formulación e implementación de planes programas y acciones necesarias para la ejecución de las políticas relacionadas con la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos. Además, **el Decreto 164 de 25 de enero de 2010**, Por el cual se crea una Comisión

Intersectorial denominada "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres".(40)(41)

También se reglamenta por **la Ley 1542 de 2012** cuyo objeto es garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en **los artículos 229 y 233 del Código Penal. La Ley 1639 del 2 de julio de 2013**, Por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido álcalis o sustancias similares o corrosivas que generen daño o destrucción al entrar en contacto con el tejido humano y se adiciona **el artículo 113 de la Ley 599 de 2000**.(42)(43)

Seguidamente la Política nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos del Ministerio de Salud y Protección Social de 2013, esta Política tiene como propósito orientar el desarrollo de las acciones sectoriales, e intersectoriales, en materia de sexualidad y garantía del ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS), y coincide con la estructura y las indicaciones del **Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021**, en la dimensión prioritaria de "Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos", para que todas las personas a lo largo y ancho del país se desarrollen en condiciones de bienestar. (44)

Por último, **la Ley 1719 de 2014**, Por la cual se modifican algunos artículos de las **Leyes 599 de 2000, 906 de 2004** y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones, la cual tiene por objeto la adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno.(45)

Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas. Y **la Ley 1761 de 2015** por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones, teniendo por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación. (46)



## 9. MARCO CONCEPTUAL

Teniendo en cuenta el presente estudio se identificaron las bases conceptuales fundamentales en el entorno al fenómeno de la violencia contra la mujer, las bases conceptuales estudiadas abordaron los diferentes tipos violencia contra la mujer además de los derechos fundamentales de la mujer.

A continuación, se describieron los conceptos que se encuentra inmersos en la investigación, se definen conceptos teniendo en cuenta los Descriptores de Ciencias de la Salud.(47)

### 9.1. Violencia

Se conoce como el comportamiento agresivo individual o grupal que es socialmente inaceptable, turbulento, y con frecuencia destructivo. Se precipita por las frustraciones, hostilidad, prejuicios, etc. Bajo el concepto anterior la OMS definió la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (48)

### 9.2. Violencia contra la mujer

Teniendo en cuenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la Organización Mundial de la Salud la violencia contra la mujer es definida como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".(31)

### 9.3. Violencia doméstica

La violencia doméstica comprende las violencias infligidas por personas con quienes las mujeres tienen una relación íntima o por otros miembros de la familia, y se manifiesta con: Malos tratos físicos tales como bofetadas, golpes, torsión de brazos, puñaladas, estrangulación, quemaduras, sofocación, patadas, amenazas con armas u otros objetos, y en casos extremos el asesinato. Incluye también las costumbres tradicionales nocivas para la mujer, tales como la mutilación genital femenina y la cesión hereditaria de la esposa.

El abuso sexual, como por ejemplo en el caso de relaciones sexuales forzadas, impuestas mediante amenazas e intimidaciones o con la fuerza física, la coerción a prácticas sexuales indeseadas, o la constricción a tener relaciones sexuales con terceros.

La violencia psicológica, que consiste en comportamientos con miras a intimidar y atormentar a la víctima, y que asume diferentes formas: amenazas de abandono o abuso, reclusión en el hogar, vigilancia estricta, amenazas de destitución del cuidado de los hijos, destrucción de objetos, aislamiento, agresiones verbales y humillaciones constantes.

La violencia económica, que comprende actos tales como el negar dinero, el rechazar la obligación de contribuir económicamente, la privación de alimentos y de las necesidades básicas, y el control del acceso a la atención sanitaria, al empleo, etc.(49)

#### 9.4. Violencia sexual

La violencia sexual se considera al abuso de poder, en el que se utiliza un individuo para la gratificación sexual de otra persona, mediante la inducción de prácticas sexuales, con o sin violencia física.

Teniendo en cuenta el significado anterior la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió textualmente la violencia sexual como: “cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona, independientemente de su relación con la víctima en cualquier ámbito y comprende la Violación mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o con algún objeto”.(49)

#### 9.5. Violencia de pareja

Un patrón de conducta agresiva y coercitiva por un individuo en contra de su pareja o cónyuge que puede incluir daño físico, abuso psicológico, abuso sexual, aislamiento progresivo, acecho, privación, intimidación y la coerción reproductiva.

Por su parte la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud definen la violencia infligida por la pareja como una de las formas más comunes de violencia contra la mujer e incluye maltrato físico, sexual o emocional y comportamientos controladores por un compañero íntimo. La violencia infligida por la pareja se presenta en todos los entornos y grupos socioeconómicos, religiosos y culturales, la violencia de pareja hace referencia al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño psicológico, físico o sexual, en este tipo de violencia se incluyen las agresiones físicas, coacción sexual, maltrato Psicológico y conductas de control.(1)

#### 9.6. Actitudes

Según (Eagly y Chaiken, 1998; Petty Y Wegener, 1998) son evaluaciones globales y relativamente estables que las personas hacen sobre otras personas, ideas o

cosas, que técnicamente, reciben la dominación de objetos de actitud. De una manera más concreta, al hablar de actitudes se hizo referencia al grado positivo o negativo con que las personas tienden a juzgar cualquier acto de la realidad.

También se define como un “conjunto de creencias y de sentimientos que nos predisponen a comportarnos de una determinada manera frente a un determinado objeto”. A partir de esas definiciones surge la llamada concepción tridimensional de las actitudes:

- La dimensión cognitiva hace referencia al conjunto de creencias del individuo en la cual es necesario aportar conocimientos nuevos al individuo.
- La dimensión afectiva hace referencia al conjunto de sentimientos del individuo ya sean negativos o positivos.
- La dimensión conductual hace referencia a la predisposición a desarrollar una determinada conducta por medio de refuerzo y sanciones que se reciben en la vida.(50)

## **10. PROPUESTA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **10.1. Naturaleza de la Investigación**

De acuerdo con los objetivos planteados, se realizó una investigación desde el paradigma cuantitativo, en la que se recolecto información, datos y medición numérica con el fin de realizar un análisis estadístico y dar respuesta a la pregunta de investigación, donde los fenómenos a los cuales se buscara dar respuesta son las actitudes de estudiantes universitarios frente a la violencia contra la mujer en dos instituciones de educación superior Cartagena- Bolívar 2018-II.

### **10.2. Tipo de estudio**

La investigación realizada se encuentra dentro de la tipología de estudios descriptivos de corte transversal, según Sampieri los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Por otra parte, fue de corte transversal ya que la recolección de los datos se obtuvo en un periodo único de tiempo, para la investigación desarrollada la información fue recolectada durante el periodo académico 2018 II.

### **10.3. Población**

La investigación se desarrolló con la participación de estudiantes de los programas de Enfermería de I a V semestre, de dos (2) Institución de Educación Superior de la Ciudad de Cartagena.

La población estuvo representada por 392 estudiantes entre las dos instituciones, población se dividió de la siguiente manera:

**TABLA 1. POBLACIÓN POR PROGRAMAS**

Programas de Enfermería 2018 I	Número de estudiantes Institución 1	Número de estudiantes Institución 2	%
Enfermería	148	244	100%
Total de la población			392

Fuente: Base de datos programas de Enfermería de Instituciones de educación superior 1 y 2

#### 10.4 Muestra

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó la fórmula de proporciones para poblaciones finitas con un nivel de confianza del 95%, nivel precisión 5%, los valores de p y q serán de 0.50. La muestra del estudio de esta investigación fue 255 de estudiantes de I a V semestre de las dos instituciones educativas de nivel superior.

$$N = \frac{N * Z^2 * a * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z^2 * a * p * q}$$

Donde:

N: Total de la población.

Za: 1.93<sup>2</sup> (Nivel de confianza del 95%)

p: Prevalencia.

q: 1-p

d: Error estimado

**TABLA 2. MUESTRA GENERAL POR PROGRAMAS**

Programas de Enfermería 2018 I	Muestra 1	Muestra 2	%
Enfermería	107	148	100%
Total de la muestra			255

Fuente: Investigadores

**TABLA 3. MUESTRA POR PROGRAMAS DE ENFERMERÍA IES 1**

DATOS DE LA POBLACION ENFERMERIA				DATOS DE LA MUESTRA			
GRADO	SEMESTRE	NUMERO DE ESTUDIANTE	PORCENTAJE POR CURSO	% DE LA POBLACION	MUESTRA	ESTUDIANTES POR SEMESTRE	
INSTITUCION 1	I	40	27%	100,00%	107	I	29
	II	43	29%			II	31
	III	29	20%			III	21
	IV	24	16%			IV	17
	V	12	8%			V	9
<b>TOTAL</b>		<b>148</b>	<b>100%</b>	<b>100,00%</b>		<b>107</b>	

Fuente: Investigadores

**TABLA 4. MUESTRA PROGRAMAS DE ENFERMERÍA IES 2**

DATOS DE LA POBLACION ENFERMERIA				DATOS DE LA MUESTRA			
GRADO	SEMESTRE	NUMERO DE ESTUDIANTE	PORCENTAJE POR CURSO	% DE LA POBLACION	MUESTRA	ESTUDIANTES POR SEMESTRE	
INSTITUCION 2	I	50	20%	100,00%	149	I	30
	II	45	19%			II	28
	III	39	16%			III	24
	IV	52	22%			IV	32
	V	57	23%			V	34
<b>TOTAL</b>		<b>244</b>	<b>100%</b>	<b>100,00%</b>		<b>148</b>	

Fuente: Investigadores

### 10.5. Muestreo

Para la selección de la muestra se utilizó un muestreo por conglomerados, este tipo de muestreo es una técnica que aprovecha la existencia de grupos en la población que representan correctamente el total de la población en relación a la característica que se quiere medir.

### 10.6. Criterios de inclusión y exclusión

Para el desarrollo de la investigación se definieron los criterios inclusión y exclusión para los estudiantes de las instituciones de educación superior que deseen participar voluntariamente.

#### Criterios de inclusión

Fueron incluidos en el estudio:

1. Estudiantes con participación voluntaria a la investigación
2. Estudiantes matriculados académicamente de I a V semestre en los programas de Enfermería de las dos (2) instituciones de educación superior durante el segundo periodo de 2018
3. Estudiantes que después de haber sido informados sobre el tema, los objetivos y formas de recolección de la información de la investigación firmen el consentimiento informado.
4. Estudiantes con edades entre 16 y 30 años.

#### Criterios de exclusión

1. Estudiantes que se encuentre en unión libre o casados.
2. Estudiantes con hijos.
3. Estudiantes con algún tipo de discapacidad cognitiva.



## 10.7. Técnicas e instrumentos de recolección de la información

La información se obtuvo mediante la aplicación de una encuesta ajustada del Cuestionario de *Escala de Actitudes hacia violencia contra la mujer en la relación de pareja (Escala VM)*, de Silvia Chuquimajo, y fue dirigida a los estudiantes de los programas de Enfermería de dos instituciones de educación superior de la Ciudad de Cartagena, la escala estuvo integrada por variables organizadas en dos partes y en la que se estipuló un tiempo aproximado de 30 minutos para su desarrollo.

### **I PARTE**

Evaluó las **características sociodemográficas**: Esta parte del cuestionario contenía seis (6) interrogantes generales de la situación social y demográfica de los participantes, evalúa:

Sexo

Edad

Religión

Estado civil

Estrato socioeconómico

Área de residencia

Este tipo de preguntas cerradas que fueron utilizadas para caracterizar a la población y de esta manera identificar la población más susceptible a situaciones de violencia.

### **II PARTE**

Evaluó las **actitudes frente a la violencia contra la mujer**: Esta parte del cuestionario se encuentra dividida en diecinueve (19) interrogantes, cada una de ellas puntuada de 1 a 4, organizadas de la siguiente manera:

1: Muy de acuerdo

2: De acuerdo

3: En desacuerdo

4: Muy en desacuerdo

Es importante tener en cuenta que 4 refleja el mínimo acuerdo y 1 máximo acuerdo. El valor máximo del componente es de 76 puntos, que refleja el máximo acuerdo frente situaciones de violencia.

El valor mínimo del componente es de 19 puntos, que refleja el máximo acuerdo frente situaciones de violencia.

El cuestionario de actitudes se organizó con preguntas que reciben una puntuación del 1 al 4 ítem negativo y del 4 al 1, ítems positivos así, los puntajes altos significan “actitud a favor” y los puntajes bajos “actitud en contra”.

Los ítems positivos fueron 1,2,4,6,7,8,10,12,13,15,16,17,18 y los ítems negativos o con orientación inversa fueron 3,5,9,11,14 y 19.

Los instrumentos se entregaron por los investigadores, los cuales dentro de sus funciones esenciales se encontraron : a) explicar el contenido del estudio; b) aplicar los instrumentos en un ambiente de formalidad y seriedad científica; c) atender a las consultas de los estudiantes; d) verificar la entrega de los instrumentos por parte de cada uno de los estudiantes; e) aceptar la entrega del instrumento resuelto; previa comprobación de que los estudiantes han respondido todas y cada una de las preguntas del cuestionario y las de carácter sociodemográficas en forma completa.

#### 10.8 Fuentes de información

Las fuentes de información según el grado de información que proporcionan se clasificaron en primaria y secundaria.

#### **FUENTE DE INFORMACIÓN PRIMARIA**

Son aquellas en las que el investigador recoge la información a través de un contacto directo con su objeto de estudio<sup>i</sup> en el caso de la presente investigación la recolección de la información será obtenida mediante la aplicación de un

instrumento o encuesta aplicada a los estudiantes de I, II, III, IV y V semestre de los programas de Enfermería de dos Instituciones de Educación Superior de acuerdo con las necesidades y objetivos a evaluar.

Para la recolección de la información se utilizó la versión adaptada del cuestionario Escala de Actitudes hacia violencia contra la mujer en la relación de pareja (Escala VM), de Silvia Chuquimajo, que fue aplicado a los estudiantes de las dos instituciones educativas de nivel superior.

El instrumento utilizado para esta investigación estuvo constituido por preguntas cerradas, las cuales, tendrán como finalidad dar respuesta a los objetivos ya planteados, donde se empleó un cuestionario

En las encuestas realizadas por los participantes se verificaron los datos registrados y se realizaron durante el II periodo de 2018 por las investigadoras, quienes fueron las encargadas de invitar y realizar la aplicación de las encuestas a los participantes que cumplían con los criterios de inclusión y que se encontraban matriculados en las Instituciones de Educación Superior.

## **FUENTE DE INFORMACIÓN SECUNDARIA**

La fuente de información secundaria es aquella donde el investigador recoge información mediante las investigaciones realizadas por otros investigadores, la cual es registrada de diferentes formas para su revisión<sup>ii</sup>. Para el de la investigación se revisaron bases de datos como: Lilacs, Google académico, Pubmed, libros virtuales entre otros, los cuales fueron de gran aporte para engrandecer la búsqueda de la información.

### **10.9 Procesamiento y Análisis de la información**

El procesamiento y análisis de los datos se realizó de manera digital, una vez obtenido los datos se construyó una matriz en Microsoft Excel 2010, con el fin, de organizar los datos de forma secuencial y lógica.

Para el análisis final de los datos, se aplicó una estadística descriptiva teniendo en cuenta las variables de estudio, las cualitativas fueron representadas en porcentajes y distribuciones de frecuencias y las variables cuantitativas se analizaron a través de medidas de tendencia central y mediana.

## 11. CONSIDERACIONES ÉTICAS

La investigación fue guiada bajo los principios éticos de beneficencia y no maleficencia y busco ante todo proteger la vida, la dignidad, integridad e intimidad de los participantes, la investigación garantizo la confidencialidad de la información personal suministrada por cada uno de los sujetos de investigación mediante la codificación de los cuestionarios desarrollados en donde cada instrumento fue codificado con un serial que iniciara desde el numero 001 al 255, la información suministrada por los participantes solo fue manipulada por las investigadoras y sus asesores, destacando que todas las acciones de las investigadoras tuvieron como único propósito garantizar el bienestar de los participantes.

De acuerdo con la **Resolución 008430 de 1993** la investigación ejecutada se encontró dentro de la clasificación **Investigación sin riesgo**, en ella se aplicó un cuestionario a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior que desearon participar de manera voluntaria y sin coacción ; de igual manera, esta investigación conto con un **consentimiento informado** que llevo inmerso la información completa y clara del estudio, especificó los objetivos propuestos, los aspectos que fueron evaluados, las molestias o riesgos esperados.

De igual manera, especifico que los sujetos no obtendrían beneficios económicos, pero sí la garantía de recibir respuesta ante cualquier duda, la libertad de retirar su consentimiento y por consiguiente retiro del estudio en el momento que lo considere conveniente.

## 12. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

### 12.1. Análisis de variables sociodemográficas

**TABLA 5. RESUMEN POR FRECUENCIA PARA CADA UNA DE LAS VARIABLES SOCIODEMOCRÁFICAS ESTUDIADAS**

Edad	El promedio de la edad fue de 19 años. Edad mínima: 16 años Edad máxima: 30 años		Porcentaje
Variable	Dimensión	Frecuencia	Porcentaje
Sexo	Femenino	225	88%
	Masculino	30	12%
Semestre	I	60	23 %
	II	58	23 %
	III	43	17 %
	IV	50	20 %
	V	44	17 %
Nivel socioeconómico	Estrato 1	85	33 %
	Estrato 2	101	40 %
	Estrato 3	58	23 %
	Estrato 4	9	3 %
	Estrato 5	1	0,4%
	Estrato 6	1	0,4%
Área de residencia	Rural	221	87 %
	Urbana	34	13 %
Religión	Adventista	5	2.0 %
	Católico	179	70 %
	Cristiano	61	24 %
	Testigos de Jehová	1	0.4
	Otro	9	3 %
Considera que ha estado expuesto a situaciones de violencia de pareja	No	233	91%
	Si	22	9%
Tiene relación de pareja	Si	143	56 %
	No	112	44 %

Fuente: Investigadores

Los resultados obtenidos en el presente estudio, iniciaron con la descripción de las variables sociodemográficas, en primer lugar se hizo relación a la edad promedio de los estudiantes de las instituciones de educación superior, en adelante IES, en las cuales se desarrolló la investigación, los resultados mostraron que la edad mínima de los estudiantes es de 16 años y la edad máxima es de 30 años, otro de los datos relevantes en este componente evaluado es el sexo, los resultados revelaron que el sexo femenino predominó en la población participante y que se encuentran matriculados en las IES objeto de estudio, es así que el 88 % corresponde al sexo femenino mientras que el 12% pertenece al sexo masculino, estos resultados evidenciaron que en los programas de Enfermería predominan las matriculas de la población femenina.

En este mismo sentido se evaluó el semestre en el cual se encuentran matriculados los estudiantes de la población, los resultados y datos reportados expresaron que el 23% de los participantes, pertenecían al I semestre, seguido de un 23% al II semestre, un 17% corresponde a III semestre, el 20% al IV semestre, y por último el 17% se encontraban cursando en el V semestre para un total del 100% de la población encuestada.

Se evidencia entonces que, del total de estudiantes de las IES, el mayor número de participantes se encontraban ubicados en los semestres I y II respectivamente.

En el mismo contexto estudiado se apreció que los resultados de la religión que profesaban los estudiantes participantes, es así que se obtuvo que la religión que más se destacó en la población encuestada correspondió a la religión católica con un 70%, igualmente se encontraron participantes que profesaban otra religión como testigos de Jehová, cristianos, adventistas con un 1%, 24%, 2% respectivamente.

En relación al nivel socioeconómico, la mayoría de los participantes pertenecían al estrato 2, representado con el 40% de la muestra, seguido del estrato 1, el cual representa el 33%, las proporciones para el estrato 3, 4, 5 y 6 son 23%, 3%, 0.4% y 0.4% en orden.

En cuanto al área de residencia y o domicilio en el cual Vivían permanentemente los estudiantes, se halló que para el total de la población el 87% residen en el área urbana y con menor predominio se ubican los estudiantes que residían en el área rural con un 13,3% de la totalidad de encuestados.

En referencia a los resultados obtenidos del ítem que indago la relación actual de pareja en los participantes, se muestra que del total de los estudiantes que brindó su participación voluntaria en el estudio, el 56% manifestaron para entonces, Si tener una pareja actual, mientras que el restante 44% respondieron que, No tenían pareja, es de resaltar que la pareja no es permanente de acuerdo a los criterios de inclusión definidos por la investigación.

En este mismo orden se realizó el análisis del ítem que evalúa si el participante consideraba que ha estado expuesto a situaciones de violencia por parte de su pareja, en este sentido los resultados reflejaron que el 91% de los estudiantes respondieron NO haber estado expuesto a ningún tipo de situaciones de violencia, y una minoría con un 9% manifestaron haber estado expuesto en cualquier tipo.

Nos Llamó la atención que un alto porcentaje de la población encuestada y que se encontraba en la etapa de la adolescencia y adulto joven no hayan estado expuesto a situaciones de violencia o desconocen los tipos de violencia definidos en la actualidad, así mismo no se obtuvieron datos del tipo de violencia al cual estuvieron expuestos el 9% de los encuestados restantes, teniendo en cuenta que los participantes no lo describieron.

## 12.2. Análisis de la variable actitudes frente a la violencia contra la mujer.

Describiendo los resultados que se relacionan con la variable actitud frente a la violencia contra la mujer, se analizaron cada una de las preguntas del instrumento de manera individual dando como resultados los representados en la tabla 6 incorporada a continuación.



**TABLA 6. ANÁLISIS POR ÍTEMS ACTITUDES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

Preguntas de actitudes frente a la violencia	MUY DE ACUERDO		DE ACUERDO		EN DESACUERDO		MUY EN DESACUERDO	
1. ¿es normal que el hombre golpee a su pareja?	26	10%	8	3%	30	12%	191	75%
2. El uso de anticonceptivo en la mujer, debe ser con la aprobación y consentimiento de su pareja?	33	13%	68	27%	65	25%	89	35%
3. Me indigna el hombre que usa armas y objetos para dañar a su pareja.	88	35%	18	7%	31	12%	118	46%
4. En la convivencia, el cuerpo de la mujer le pertenece al hombre.	33	13%	10	4%	41	16%	171	67%
5. Es injusto golpear a la mujer que realiza gastos innecesarios al hogar.	73	29%	22	9%	24	9%	136	53%
6. la mujer debe satisfacer las fantasías sexuales de su pareja.	16	6%	50	20%	93	36%	96	38%
7. Pienso que es responsabilidad de la mujer el cuidado y atención de los hijos.	18	7%	41	16%	89	35%	107	42%
8. En la relación de pareja la opinión del hombre es más importante que la de la mujer.	16	6%	10	4%	51	20%	178	70%
9. Es adecuado que el hombre humille a su pareja si esta descuida su apariencia o imagen personal.	9	4%	10	4%	58	23%	178	70%
10. Es malo que el hombre invierta dinero sin consultar con su pareja.	21	8%	63	25%	104	41%	67	26%
11. Me molesta cuando el hombre es quien tiene el control sobre su pareja.	76	30%	59	23%	42	16%	78	31%
12. Es inadecuado agredir físicamente a la mujer que descuida a sus hijos.	78	31%	35	14%	59	23%	83	33%
13. Se perdonan fácilmente las agresiones verbales en la relación de pareja.	17	7%	53	21%	88	35%	97	38%
14. Es desagradable agredir verbalmente a la mujer que malgasta el dinero del hogar.	65	25%	52	20%	51	20%	87	34%
15. Es adecuado levantar la mano a la mujer, si esta da motivo a su pareja.	16	6%	10	4%	40	16%	189	74%
16. Para mi es normal que el hombre haga sentir su poder con golpes.	13	5%	4	2%	32	13%	206	81%
17. Es apropiado que el hombre cubra solo los gastos de sus hijos, sin considerar las necesidades de su pareja.	13	5%	16	6%	91	36%	135	53%

18. Para mi es normal que se compare a la mujer con otras mujeres que la pareja considera como mejores.	12	5%	9	4%	55	22%	179	70%
19. Considera apropiado que el hombre divulgue temas de la intimidad que mantiene con su pareja.	7	3%	10	4%	33	13%	205	80%

Fuente: Investigadores

De acuerdo a la tabla de actitudes frente a la violencia, se apreció en forma detallada los ítems que correspondían a la encuesta aplicada, en este orden se observó que una gran cantidad de población coincidían en una actitud neutra hacia situaciones de violencia.

Para el ítem “es normal que el hombre golpee a su pareja” (Pregunta 1) con un 75%, los encuestados manifestaron estar muy en desacuerdo y solo un 10 % respondieron estar de acuerdo con esta situación, en el siguiente ítem "El uso de anticonceptivos en la mujer, debe ser con la aprobación y consentimiento de su pareja” (Pregunta 2), un 35% de los estudiantes afirmaron estar muy en desacuerdo y un 13% se encontraban de acuerdo con la afirmación, para el ítem “me indigna el hombre que usa armas y objetos para dañar a su pareja” (pregunta 3) el 46% se encontraba en muy en desacuerdo con el planteamiento de la situación y el 7% se encontraba de acuerdo, para el ítem “En la convivencia, el cuerpo de la mujer le pertenece al hombre” (Pregunta 4) el 67% respondieron estar muy en desacuerdo y solo el 4% refieren estar de acuerdo.

Para el ítem “es injusto golpear a la mujer que realiza gastos innecesarios al hogar” (Pregunta 5) un 53% manifestaron estar muy en desacuerdo ante la pregunta planteada y el 9% refirieron estar de acuerdo, para el ítem “la mujer debe satisfacer las fantasías sexuales de su pareja” (Pregunta 6) el 38% dijeron estar muy en desacuerdo mientras que el 6% se encontraba muy de acuerdo, para el ítem “Pienso que es responsabilidad de la mujer el cuidado y atención de los hijos” (pregunta 7) un 42% de los estudiantes respondieron estar muy en desacuerdo y el 7% se encontraba muy de acuerdo ante el interrogante planteado, para el ítem “En la relación de pareja, la opinión del hombre es más importante que la de la mujer”

(Pregunta 8) el 70% manifestaron estar muy en desacuerdo, mientras el 4% se encontraba de acuerdo.

Para el ítem “Es adecuado que el hombre humille a su pareja si esta descuida su apariencia o imagen personal” (Pregunta 9) el 70% afirmaron estar muy en desacuerdo y solo un 4% refirieron estar muy de acuerdo, para el ítem “Es malo que el hombre invierta dinero sin consultar con su pareja” (Pregunta 10) el 41% manifestaron estar en desacuerdo , pero el 8% refirieron estar muy de acuerdo, para el ítem “me molesta cuando el hombre es quien tiene el control sobre su pareja” (Pregunta 11) el 31% respondieron estar muy en desacuerdo y el 16% expresaron estar en desacuerdo, para el ítem “Es inadecuado agredir físicamente a la mujer que descuida a sus hijos” (Pregunta 12) el 33% afirmaron estar muy en desacuerdo y el 14% se encontraba de acuerdo.

Para el ítem “Se perdonan fácilmente las agresiones verbales en la relación de pareja” (Pregunta 13) el 38% respondieron estar muy en desacuerdo y el 7% de los encuestados se encontraban muy de acuerdo, para el ítem “Es desagradable agredir verbalmente a la mujer que malgasta el dinero del hogar” (Pregunta 14) el 34% afirmaron estar muy en desacuerdo con la pregunta planteada y el 20% se encontraba en desacuerdo, para el ítem “ Es adecuado levantar la mano a la mujer, si esta da motivo a su pareja” (Pregunta 15) el 74% estuvieron muy en desacuerdo y el 4% de ellos se encontraban de acuerdo, para el ítem “Para mi es normal que el hombre haga sentir su poder con golpes” (Pregunta 16) el 81% afirmó estar muy en desacuerdo y el 2% respondieron de acuerdo.

Para el ítem “Es apropiado que el hombre cubra solo los gastos de sus hijos, sin considerar las necesidades de su pareja” (Pregunta 17) el 53% de la muestra afirmaron estar muy en desacuerdo y solo un 5% se encontraban muy de acuerdo, para el ítem “Para mi es normal que se compare a la mujer con otras mujeres que la pareja considera como mejores” (Pregunta 18) el 70% afirmaron estar muy en desacuerdo y el 4% se encontraban de acuerdo, para el ítem “Considera apropiado que el hombre divulgue temas de la intimidad que mantiene con su pareja” (Pregunta 19) el 80% de la población afirmaron estar muy en desacuerdo, mientras

que el 3% refirieron estar muy de acuerdo frente a la situación planteada en el interrogante.

Para el análisis de esta dimensión se tuvieron en cuenta los indicadores de Actitud a favor: entre 61 a 76 puntos, Actitud Neutra: entre 26 a 60 puntos y Actitud en contra: inferior a 25 puntos.

**TABLA 7. ACTITUD FRENTE A LA VIOLENCIA**

ACTITUD	FRECUENCIA	M	H	PORCENTAJE	PUNTO DE CORTE
Actitud favorable	22	18	4	9%	62 puntos
Actitud neutra	233	207	26	91%	54 puntos
Actitud en contra	0	0	0	0%	0 puntos
Total	255			100%	

Fuente: Investigadores

Para establecer el punto de corte que ubica la actitud en los indicadores a favor, neutra o en contra se utilizó la función mediana en el programa Microsoft Excel 2016 identificando que la actitud a favor obtuvo una puntuación de 62 y la actitud en contra 54 puntos.

**GRAFICA 1. ACTITUD DE LOS ESTUDIANTES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

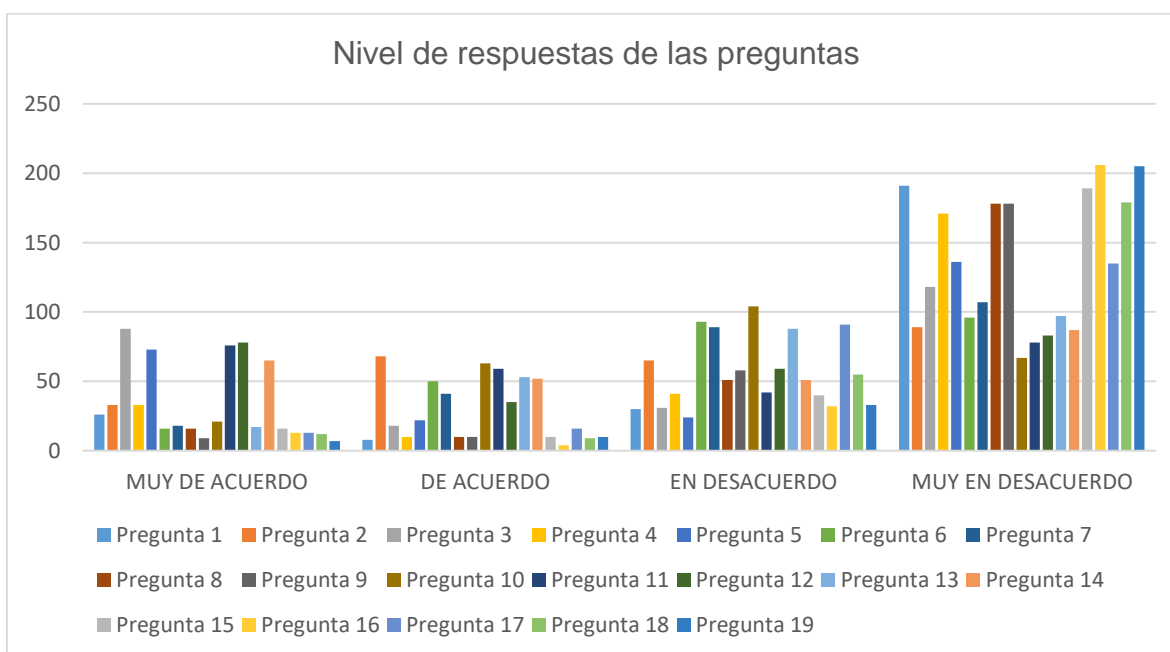


FUENTE: INVESTIGADORES

Analizando los resultados finales en cuanto a la actitud frente a la violencia contra la mujer, ilustrados en la tabla 6 y el gráfico 1 se observan dos resultados importantes y de gran impacto, que permiten evidenciar la perspectiva de una sociedad sometida que corresponden a actitud favorable y actitud neutra hacia diferentes situaciones de violencia contra la mujer.

Teniendo en cuenta los resultados totales de los estudiantes en la dimensión de actitud sobre la violencia contra la mujer, se pudo demostrar que en su mayoría presentaron una actitud neutra hacia el contenido de cada una de las preguntas evaluadas, representado en el 91% del total de los estudiantes participantes, este porcentaje represento una mayor concentración de estudiantes hacia estos puntajes con un total de 233 estudiantes, los cuales obtuvieron puntuaciones aproximadas a los 54 puntos en relación al 9% restante que presento una actitud a favor con un total de 22 estudiantes, estos resultados indicaron que la gran mayoría de la población encuestada, tiene una actitud neutra frente a la violencia , lo que demostró que en gran magnitud la población es indiferente ante la violencia que se ejerza frente al sexo femenino.

**GRAFICA 2. NIVEL DE RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS DE LOS ESTUDIANTES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**



**FUENTE: INVESTIGADORES**

De acuerdo a los datos representados en la gráfica 2 se mostró que los estudiantes tienen una actitud neutra hacia la violencia contra la mujer, teniendo en cuenta que los datos se agruparon en su mayoría en el extremo derecho del gráfico, con tendencia hacia la parte superior lo cual represento una mayor concentración de estudiantes hacia los puntajes más altos e cada ítem evaluado.

### 13. DISCUSIÓN

A lo largo del presente estudio se buscó explorar las actitudes de estudiantes universitarios frente a la violencia contra la mujer, en primera instancia se analizaron las características socio demográficas y posterior las actitudes de esta misma población frente al fenómeno estudiado.

De acuerdo a las características sociodemográficas, se evidencio en los resultados del estudio desarrollado por Ruiz et al. (2010), que las mujeres maltratadas se encontraban en edades promedio a 15 años, siendo esta característica igualmente reflejada en los resultados del estudio, Ruiz concluyó que un tercio de las mujeres encuestadas han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja, ya sea psicológico, sexual o físico. Este planteamiento coincidió con los datos reportados donde los encuestados oscilaban en edades de 18 y 33 años con promedio de 19 años de edad. Lo que mostro que un porcentaje de la muestra es joven, y que además en la presente investigación, manifestaron haber sufrido de violencia en algún momento, a pesar de no especificar cuál. Se pudo entonces definir que este grupo etario no cuenta con el conocimiento suficiente para reconocer o abordar situaciones de violencia en diversas poblaciones lo que limito al abordaje externo y consejería en situaciones de violencia.(14)

En el análisis de las actitudes de la población universitaria frente a la violencia contra la mujer se reflejan dos resultados de gran impacto, que correspondían a una actitud favorable y neutra, donde un elevado porcentaje se direcciono hacia la actitud neutra. De este modo, se pudo interpretar que a pesar de ser la mujer el sexo predominante en el estudio, es ella quien asumió la violencia con normalidad y naturalidad, hallazgos similares pueden apreciarse en los resultados de la investigación de Molina y Moreno et al. (2015), los autores justifican esta actitud como la percepción negativa que tienen las mujeres de sí misma, la cual ha sido adoptada por generaciones, considerando sus habilidades y capacidades inferiores a las de los hombres en relación con los factores culturales y de género,

Estos mismos autores afirmaron que los factores de riesgo para las relaciones violentas en la pareja son asociados a que “el hombre es superior a la mujer, la mujer nace para ser esposa y madre, tolerar la violencia es una cuestión de principios, la mujer que obedece a su marido no es víctima de violencia”.(13)

La violencia de género es un tema que ha afectado a millones de mujeres en cualquier parte del mundo trayendo importantes consecuencias en su vida y desempeño social. Es así como Loria et al.(2015), refleja una muestra con características parecidas a los resultados de la investigación, en donde la muestra total utilizada por el investigador fue de 235 profesionales de la salud con un mayor predominio en el sexo femenino y una actitud favorable hacia la violencia contra la mujer, al compararse con las actitudes reflejadas en los estudiantes universitarios de la población estudio, se encontraron actitudes favorables ante situaciones de maltrato siendo igualmente en su mayoría mujeres, considerándose una situación alarmante que causa gran impacto a nivel mundial, es por esto que es de suma importancia orientar y enfatizar en el conocimiento sobre la violencia hacia la pareja.(12)

Así Pacheco et al.(2013), evidenció en los resultados de su estudio que la escala de actitud se encontraron en un nivel medio que refiere una actitud indiferente o neutra hacia la violencia contra la mujer en la relación de pareja, estos resultados guardaron relación con los resultados obtenidos en la investigación desarrollada, donde también predominó una actitud neutra frente a la violencia contra la mujer.(18)

Este proyecto presentó limitantes en cuanto a la disponibilidad de tiempo que tenían los estudiantes encuestados para realizar el cuestionario, debido a que la población se encontraba dispersa entre clases y horarios de prácticas clínicas.

Al momento de captar el salón a cuál pertenecían los estudiantes, estos no se encontraban numerados correctamente y algunos no presentaban nomenclatura lo cual dificultaba localizar a los encuestados.



## 14. CONCLUSIONES

De acuerdo a la temática abordada dentro de la investigación desarrollada, es claro que la violencia contra la mujer incluye no sólo las agresiones físicas, sino también maltrato psicológico, social, sexual, económico entre otros, además este se encuentra asociado a comportamientos culturales, ideologías y costumbres que indican que las actitudes o incluso el conocimiento sobre la violencia está siendo influenciado por nacimientos empíricos, es así que en muchos casos se desconocen las diferentes situaciones que generan violencia no solo hacia la mujer sino también hacia el hombre, por lo que es difícil reconocer y aceptar que hemos estado expuesto a situaciones de violencia.

En cuanto al análisis de resultados existieron comportamientos que promueven la violencia, en este estudio se evidencio dominación, aislamiento y conductas que suelen pasar inadvertidas, es así como la violencia contra las mujeres ejercidas por sus parejas o ex parejas ya sea permanente o casual abre campos a importantes problemas de salud, involucrando al individuo y a su familia; problemas que han demostrado un desequilibrio de bienestar psicosocial a corto y/o a largo plazo.

Teniendo en cuenta los resultados de la investigación se reflejó un problema aún más alarmante y de gran impacto, teniendo en cuenta que los participantes pertenecían al área de la salud, esta situación debería indicar que los participantes deberían ser quienes representen una actitud más objetiva frente a las diferentes situaciones de violencia, sin embargo de la población estudiada, la mayoría de la muestra trabajada corresponde al sexo femenino con un total de 207 participantes, donde mostraron que esta contribución es la que con mayor frecuencia presento una actitud neutra frente a la violencia y a situaciones que la pueden suscitar frente a solo 26 participantes de sexo masculino, es decir estamos enfrentados a una sociedad permisiva, indiferente ante un fenómeno mundial de gran impacto para la salud y la sociedad y es más alarmante que sea la misma mujer quien muestre esta indiferencia ante el maltrato en contra de sí misma .

En este mismo contexto un porcentaje menor expresado en un 9% del total de la población favoreció aquellas situaciones de violencia que generan maltrato contra la mujer, resulta alarmante evidenciar que este porcentaje se encuentra distribuido en solo 4 participantes de sexo masculino frente a 18 mujeres, este comportamiento pudo estar relacionado a la falta de conocimientos y a la incapacidad de reconocer y aceptar situaciones que generan violencia en el individuo, situaciones que además juegan un papel fundamental en la identificación de esta problemática, es claro que la falta de información respecto a este fenómeno social se convierten en obstáculos para la detección, defensa la mujer y el tratamiento oportuno.

Finalmente se concluyó que a pesar de que la violencia contra la mujer ha existido desde siempre, es desafortunado evidenciar que, en la actualidad en una sociedad aparentemente desarrollada, existía mal pronóstico en cuanto al abuso y la violencia contra la misma, puesto que la población joven que se considera el gran futuro tenga actitudes indiferentes siendo el sujeto víctima.

Este estudio realizado en estudiantes de enfermería de IES dejó claro la necesidad de las instituciones y los entes de control en continuar con la sensibilización sobre acciones tendientes a prevenir algún tipo de violencia ya no solo hacia la mujer y sino a cualquier miembro de la pareja evitando de esta manera la violencia de género.

## 15. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la perspectiva de las diferentes actitudes que reflejaron los resultados obtenidos en la investigación se recomienda:

1. Implementar programas de educación continua, capacitación e intervención en la población estudiantil, con el fin de que estas acciones puedan aportar al mejoramiento de la problemática.
2. Fundamentar conocimientos, normas y actitudes sociales que favorezcan el desarrollo integral de infancia y la adolescencia garantizando el restablecimiento de los valores y el respeto hacia los demás.
3. Desde el área de Enfermería se recomienda aumentar los esfuerzos en cuanto en los 8 componentes de la dimensión de Sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, principalmente en la prevención de la violencia de género, sexualidad y derechos.

Desde el punto de vista investigativo se recomienda:

1. Realizar estudios que permitan documentar la problemática en torno a la violencia contra la mujer de manera que se pueda identificar el nivel de conocimientos, definir sus causas y el impacto de esta en la salud pública.
2. Desarrollar estudios en la población masculina que se puedan identificar el pensamiento de los hombres sobre las situaciones de violencia contra la mujer.
3. Desarrollar estudios desde la perspectiva cualitativa en los cuales sea posible indagar más a fondo la violencia contra la mujer, los pensamientos de esta, ideas, formas y tipos de violencia más frecuentes a las cuales se encuentra expuesta la mujer en nuestra sociedad.

## Anexos

## ANEXOS 1. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

MACRO VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	VARIABLE	INDICADOR	TIPO DE VARIABLE	ESCALA DE MEDICION
<b>Características sociodemográficas</b>	Son el conjunto de características biológicas, socioeconómico culturales, que están presentes en la población sujeta a estudio, tomando aquellas que pueden ser medibles. (citado por Rabines Juarez y Angel Orlando)	Edad	Años cumplidos	Cuantitativa	continua
		sexo	Femenino / Masculino	Cualitativa	Nominal
		religión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cristiana</li> <li>• Católica</li> <li>• Mormona</li> <li>• Adventista</li> <li>• Otro</li> </ul>	Cualitativa	Nominal
		Estrato socioeconómico	E1 E2 E3 E4	Cualitativo	Ordinal
		Estado civil	Pareja estable Soltero Viudo Unión libre Separado	Cualitativo	Nominal

			otros		
		Área de residencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Urbana</li> <li>• rural</li> </ul>	Cualitativo	Nominal
<b>Variable</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>TIPO DE VARIABLE</b>	<b>NIVEL DE VARIABLE</b>
<b>Actitud frente a la violencia contra la pareja</b>	Actitud Es la forma de actuar o el comportamiento de una persona como respuesta a ciertas situaciones o un tema determinado.	actitudes	<p>Actitud a favor: entre 61 a 76 puntos</p> <p>Actitud Neutra: entre 26 a 60 puntos</p> <p>Actitud en contra: inferior a 25 puntos</p>	cuantitativa	nominal

**ANEXOS 2. CRONOGRAMA**

<b>Actitudes de estudiantes frente a la violencia contra la mujer en dos Instituciones de Educación Superior. Cartagena- Bolívar 2018 II</b>										
<b>Cronograma de trabajo 2018</b>										
<b>Actividades</b>	<b>Meses</b>									
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Etapa de recolección de la información en la Institución de educación superior		✓								
Alimentación del programa estadístico				✓						
Análisis de datos						✓				
Redacción del informe final							✓	✓		
Corrección e informe final en borrador									✓	
Presentación del informe Final, divulgación de los resultados en escenarios locales, nacional e internacional										✓
La recolección de la información iniciara luego de obtener la aprobación del Comité de Ética de Investigación de la Universidad del Sinú seccional Cartagena y la autorización por parte de las dos Instituciones de Educación Superior donde se recolectara la información										

## ANEXOS 3. PRESUPUESTO



**UNIVERSIDAD DEL SINÚ**  
 Elías Bechara Zainúm  
 Seccional Cartagena

PROCESO: INVESTIGACIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN  
 TITULO: PRESUPUESTO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
 CODIGO: R-INVE-030  
 VERSIÓN: 002

**Título del proyecto:**

**ACTITUDES DE ESTUDIANTES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN DOS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. CARTAGENA- BOLÍVAR 2018-II**

Rubro	Recursos Unisinu Cartagena		Recursos Externos		Total
	Especie	Frescos	Especie	Frescos	
Personal	\$ 480.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 480.000,00
Servicios técnicos	\$ -	\$ -	\$ 400.000,00	\$ -	\$ 400.000,00
	\$ -				
Compra de equipos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales / insumos / reactivos	\$ -	\$ -	\$ 350.000,00	\$ -	\$ 350.000,00
Salidas de campo	\$ -	\$ -	\$ 600.000,00	\$ -	\$ 600.000,00
Software	\$ - 380.000,00	\$ -	\$ 380.000,00	\$ -	\$ - 380.000,00
Viajes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de publicación	\$ -	\$ -	\$ 250.000,00	\$ -	\$ 250.000,00
Gastos de patentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 518.000,00	\$ -	\$ 1.980.000,00	\$ -	\$ 2.460.000,00
TOTAL					\$ 2.460.000,00

Caracterización de la inversión	Entidades	Total	Especie	Frescos
	Inversión Unisinu	20%	20%	0%
	Inversión Externa	80%	80%	0%

### ANEXOS 4 CONSENTIMIENTO INFORMADO

 <p><b>UNIVERSIDAD DEL SINÚ</b> Elías Bechara Zainúm Seccional Cartagena</p>	<p>PROCESO: INVESTIGACIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TÍTULO: CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN CÓDIGO: R-INVE-022 VERSIÓN: 001</p>
---	--

Esta investigación una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por (el/la) docente \_ Keydis Sulay Ruydiaz Gómez y Guillermina Saldarriaga Genes y las estudiantes Claudia Meza Libonatti y Aura Stefany Ripoll Nieto, Lina López García y Katherine Ospina Narváez de la **UNIVERSIDAD DEL SINU ELIAS BECHARA ZAINUM, SECCIONAL CARTAGENA**. El objetivo del estudio es Describir las actitudes relacionadas con la violencia hacia la mujer en estudiantes universitarios de dos instituciones de educación superior de la Ciudad de Cartagena.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá ser mayor de edad, tener una pareja en condición de noviazgo y contar con la disponibilidad de tiempo para diligenciar el formulario.

La participación es este estudio permitirá enriquecer el proceso Investigativo. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a los Instrumentos serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento cuando lo crea conveniente sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la aplicación de los instrumentos le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya, se agradece su participación. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente:

- ✚ Acepto participar voluntariamente en esta investigación, he sido informado (a) del objetivo de este estudio ( ).
- ✚ Me han indicado también que responderé los instrumentos Online o físicos los cuales durarán aproximadamente \_\_\_\_\_ minutos ( ).
- ✚ Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado(a) de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona ( ).

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PARTICIPANTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE

Contactos

*Claudia Meza Libonatti*

Celular: 301-6365031 - [milenalibonatti@hotmail.com](mailto:milenalibonatti@hotmail.com)

*Aura Ripoll Nieto*

Celular: 350-4213575 - [auri6576@gmail.com](mailto:auri6576@gmail.com)



## ANEXOS 5. CUESTIONARIO

### ACTITUDES DE ESTUDIANTES FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN DOS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. CARTAGENA- BOLÍVAR 2018-II<sup>1</sup>.

Se realiza un estudio sobre las actitudes de estudiantes de enfermería frente a la violencia contra la mujer en dos Instituciones de Educación Superior en la Cartagena- bolívar, y en el que nos gustaría contar con tu participación. Tu opinión nos puede ayudar a buscar soluciones a esta problemática. El cuestionario será desarrollado a manera anónima y los datos suministrados se mantendrán bajo confidencialidad.

Objetivo General: Determinar los conocimientos y actitudes relacionadas con la violencia hacia la mujer en estudiantes universitarios de dos instituciones de educación superior de la Ciudad de Cartagena en el segundo semestre del año 2018.

Fecha: \_\_\_\_\_

Semestre: \_\_\_\_\_

#### Características Socio-Demográficas

Sexo: F\_\_ M\_\_ Edad \_\_\_\_\_

Religión: católica \_\_ cristiana\_\_ adventista\_\_ testigo de Jehová\_\_ otras \_\_ cual \_\_\_\_\_

Estado civil: soltero \_\_\_\_\_ casado\_\_\_\_\_ unión libre\_\_\_\_\_

Estrato socioeconómico: 1\_\_ 2\_\_ 3\_\_ 4\_\_ 5\_\_ 6\_\_

Área de residencia: rural \_\_\_\_\_, urbana\_\_\_\_\_

En la actualidad tiene relación de pareja: SI\_\_ NO\_\_\_\_\_

**Considera que ha estado expuesto a situaciones de violencia de pareja: SI\_\_NO\_\_**

A continuación, encontrará una serie de opiniones sobre las actitudes frente a la violencia contra la mujer. Lea cada una de ellas y puntúelas de 1 a 4, teniendo en cuenta que el 4 refleja **máximo acuerdo** y el 1 **mínimo acuerdo**. Recuerda que tus respuestas serán confidenciales.

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. En desacuerdo
4. Muy en desacuerdo

ACTITUDES		1	2	3	4
1	¿Es normal que el hombre golpee a su pareja?				

<sup>1</sup> Ad6aptación del Cuestionario escala de actitudes hacia la violencia contra la mujer en la relación de pareja (Escala VM)  
Autor:7 Silvia Chuquimajo (2000)

2	¿El uso de anticonceptivo en la mujer, debe ser con la aprobación y consentimiento de su pareja?				
3	Me indigna el hombre que usa armas y objetos para dañar a su pareja				
4	En la convivencia, el cuerpo de la mujer le pertenece al hombre				
5	Es injusto golpear a la mujer que realiza gastos innecesarios al hogar.				
6	La mujer debe satisfacer las fantasías sexuales de su pareja.				
7	Pienso que es responsabilidad de la mujer el cuidado y atención de los hijos.				
8	En la relación de pareja la opinión del hombre es más importante que la de la mujer				
9	Es adecuado que el hombre humille a su pareja si está descuida su apariencia o imagen personal				
10	Es malo que el hombre invierta dinero sin consultar con su pareja.				
11	Me molesta cuando el hombre es quien tiene control sobre su pareja.				
12	Es inadecuado agredir físicamente a la mujer que descuida a sus hijos.				
13	Se perdonan fácilmente las agresiones verbales en la relación de pareja				
14	Es desagradable agredir verbalmente a la mujer que malgasta el dinero del hogar				
15	Es adecuado levantar la mano a la mujer, si ésta da motivos a su pareja				
16	Para mi es normal que el hombre haga sentir su poder con golpes				
17	Es apropiado que el hombre cubra sólo los gastos de sus hijos, sin considerar las necesidades de su pareja				
18	Para mi es normal que se compare a la mujer con otras mujeres que la pareja considera como mejores				
19	Considera apropiado que el hombre divulgue temas de la intimidad que mantiene con su pareja				

**GRACIAS POR SU APOYO Y COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA  
INVESTIGACIÓN**

**ANEXOS 6. AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ESCALA DE ESCALA DE ACTITUDES HACIA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA RELACIÓN DE PAREJA (ESCALA VM).**



## Referencias

1. García C, Guedes A, Knerr W. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres Violencia infligida por la pareja [Internet]. Vol. 4, pan american health organization. 2013. p. 1-12. Disponible en: <http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/en/index.html>, y del sitio web de la Organizaci?n Panamericana de la Salud, <http://www.paho.org/violence>. acceso 02-08-2017
2. De Schutter O. Asamblea General. Asam Gen Nac Unidas [Internet]. 2010;17852(10):1-17. Disponible en: [http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.RES.60.1\\_Sp.pdf](http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.RES.60.1_Sp.pdf). acceso 20-08-2017
3. Garcia C. Violencia contra la mujer Género y equidad en la salud [Internet]. Harvard Center for Population and Development Studies, Harvard School of Public Health. cambridge; 2000. Report No.: 99.15. Disponible en: <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/165836/9789275327166.pdf;jsessionid=BFC7BE51FB64F6F55D8D174F3DEAFB99?sequence=1>. acceso 25-08-2017
4. Baxter R, Hastings N, Law A, Glass EJ. Estudio multipais de la OMS sobre salud de la mujer y violencia domestica. Anim Genet [Internet]. 2008;39(5):561-3. Disponible en: [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43390/924359351X\\_spa.pdf?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43390/924359351X_spa.pdf?sequence=1). acceso 30-08-2017
5. Jaen CI, Aragón SR, Amorin EF, Rivera L. Violencia de Pareja en Mujeres: Prevalencia y Factores Asociados. Acta Investig Psicológica [Internet]. 2015;5(3):2224-39. Disponible en: <http://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S2007471916300126>. acceso 01-09-2017
6. Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015 - Tomo 1: Componente Demográfico. 2015;427. Disponible en: [http://profamilia.org.co/docs/ENDS TOMO I.pdf09](http://profamilia.org.co/docs/ENDS_TOMO_I.pdf09). acceso 01-09-2017
7. instituto nacional demedicina legal y ciencias forenses. Forensis 2016 datos para la vida. 2017;18(1). Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49526/Forensis+2016.+D atos+para+la+vida.pdf>. acceso 05-09-2017
8. ODESCO. Informe de la Mesa por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias sobre la Implementación de la Ley 1257 de 2008 y su Estado Actual de Cumplimiento. [Internet]. cartagena; 2011. Disponible en: <http://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2016/12/29.-03.2012.Informe-Derecho-Mujeres-Vida-Libre-De-Violencias-Implementación-Ley-1257.pdf>. acceso 10-09-2017

9. Patel S, Amore PA. Signal transduction in vasculogenesis and developmental angiogenesis. *Int J Dev Biol* [Internet]. 2011;55(4-5):353-63. Disponible en: [http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.RES.60.1\\_Sp.pdf](http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.RES.60.1_Sp.pdf) acceso 13-09-2017
10. Lozoya, I., Martínez A, Sánchez N, Giménez M, Ruiz B, Lozoya AB, et al. Conocimientos sobre violencia de género de la población que consulta en Atención Primaria. *Atención Primaria* [Internet]. septiembre de 2011;43(9):459-64. Disponible en: <http://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S0212656710004440>. acceso 13-09-2017
11. Niño, L., Hakspiel, M. Rincón, A., Aragón, D., Roa, Z., Galvis D. & Luna A. Cambios persistentes en conocimientos, actitudes y prácticas sobre sexualidad en adolescentes y jóvenes escolarizados de cuatro municipios de Santander - Colombia Persistent changes in knowledge, attitudes and practices related to sexuality in adolescents. *saludUIS* [Internet]. 2012;44:21-33. Disponible en: <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasaluduis/article/view/2924/3283> acceso 13-09-2017
12. Loría K, Rosado T, Alvarado R, Sánchez A. Actitud hacia la violencia de género de los profesionales de Atención Primaria: estudio comparativo entre Cataluña y Costa Rica. *Aten primaria* [Internet]. octubre de 2015;47(8):490-7. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1016/j.aprim.2014.10.008>. acceso 20-09-2017
13. Rico JEM, Méndez JHM. Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja. *Univ Psychol* [Internet]. 2015;14(3):997-1008. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v14n3/v14n3a17.pdf>. acceso 21-09-2017
14. Ruiz M, González MJ, López JM, Iglesias MI, Barros C, González S, et al. Violencia de género en un área de salud. *Semer - Med Fam* [Internet]. 2010;36(4):202-7. Disponible en: <http://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S1138359310000985>. acceso 03-10-2017
15. Dávila DB, Erazo GEC, Medina NT, Pheils PB de, Humphreys J. Violencia de pareja en mujeres de la comunidad, tipos y severidad Cali, Colombia. *Rev Salud Pública = J Public Heal* [Internet]. 2012;14(3):377-89. Disponible en: <http://search.proquest.com/docview/1677640706?accountid=14598>. acceso 15-10-2017
16. Fiestas F, Rojas R, Gushiken A, Gozzer E. ¿QUIÉN ES LA VÍCTIMA Y QUIÉN EL AGRESOR EN LA VIOLENCIA FÍSICA ENTRE PAREJAS? ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO EN SIETE CIUDADES DEL PERÚ. *Rev Peru*

- Med Exp Salud Publica [Internet]. 2012;29(1):44-52. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v29n1/a07v29n1.pdf>. acceso 15-10-2017
17. La H, En M, Perú EL. Factores Asociados a Violencia Física Reciente De Pareja Factors Associated To Recent Intimate Partner Physical Violence Against Women in Peru , 2004-2007. Rev Peru Med Exp Salud Publica [Internet]. 2012;29(1):35-43. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rpmesp/v29n1/a06v29n1.pdf>. acceso 15-10-2017
  18. Pulache Hans, Quispe E, Hinostroza D, Yancachajlla M, Lam N, C-TH. Características De La Violencia Durante Embarazo En Adolescentes De Lima , Peru. Rev Peru Med Exp Salud Publica [Internet]. 2013;30(3):3-7. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v30n3/a02v30n3.pdf>. acceso 15-10-2017
  19. Leyton M C, Quezada R D, Molina G T. Perfil epidemiológico de adolescentes mujeres con antecedentes de agresión sexual consultantes en el área de salud mental de un centro de salud sexual y reproductiva. Rev Chil Obstet Ginecol [Internet]. 2013;78(1):26-31. Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/rchog/v78n1/art05.pdf>. acceso 21-10-2017
  20. Boira, Santiago; Carbajosa, Pablo; Méndez R. La violencia en las relaciones de pareja en áreas rurales de Ecuador. Pschosocial Interv [Internet]. 2016;25(2):69-79. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179844973002>. acceso 22-10-2017
  21. Mascaró P, García S, Munares Ó, Nacional I, Perinatal M. Violencia basada en género en zonas urbanas y urbano-marginales de Lima y Callao , 2007 - 2010 Gender-based violence in Lima and Callao ' s urban areas and urban fringe 2007 - 2010. An Fac med [Internet]. 2012;2(73):127-33. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v73n2/a08v73n2.pdf>. acceso 23-10-2017
  22. Armando C, Reyanacona CA. Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes Prevalence and types of dating violence in adolescents and young adults. Ter Psicol [Internet]. 2013;31(2):143-54. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v73n2/a08v73n2.pdf>. acceso 23-10-2017
  23. López J, Lana A, Rodríguez L, Paíno SG, Rodríguez FJ. Percepción y etiquetado de la experiencia violenta en las relaciones de noviazgo juvenil. Soc ESPAÑOLA SALUD PÚBLICA Y Adm Sanit [Internet]. 2015;29(1):21-6. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911114002039>. acceso 23-10-2017

24. José M, Oramas G, Aznar MPM. Salud mental en mujeres maltratadas por su pareja . Un estudio con muestras de México y España. salud Ment [Internet]. 2015;38(5):321-7. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-33252015000500321](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252015000500321). acceso 23-10-2017
25. Pereda N, Abad J, Guilera G, Arch M. Victimización sexual autorreportada en adolescentes españoles comunitarios y en colectivos de riesgo. Gac Sanit [Internet]. 2015;29(5):328-34. Disponible en: <http://www.gacetasanitaria.org/es-pdf-S0213911115001004>. acceso 24-10-2017
26. Wolfe DA, Crooks C V., Hughes R. La Cuarta R: Un Programa Escolar de Prevención de la Violencia en las Relaciones de Pareja en la Adolescencia. Psychosoc Interv [Internet]. 2011;20(2):193-200. Disponible en: <http://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S113205591170045X>. acceso 24-10-2017
27. Maldonado EH. Violencia contra las mujeres . Un estudio sobre los dispositivos de atención disponibles en Montevideo , Uruguay [Internet]. universidad de la republica uruguay; 2016. Disponible en: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/123456789/7755>. acceso 24-10-2017
28. Pick S, Leenen I, Givaudan M, Prado A. «Yo quiero, yo puedo...prevenir la violencia»: Programa breve de sensibilización sobre violencia en el noviazgo. Salud Ment [Internet]. 2010;33(2):153-60. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/sm/v33n2/v33n2a6.pdf>. acceso 24-10-2017
29. Naciones Unidas. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En: Unidas N, editor. sobre la mujer [Internet]. beijing: publicacion de las naciones unidas; 1995. p. 1-238. Disponible en: [http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing\\_full\\_report\\_S.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing_full_report_S.pdf). acceso 27-10-2017
30. UNFPA. Mejorando la Calidad en Salud Sexual y Reproductiva [Internet]. peru; 2004. 108 p. Disponible en: [www.unfpa.org.pe](http://www.unfpa.org.pe) acceso 30-10-2017
31. Humanos D. La eliminación de la violencia contra la mujer Page 1 of 4 La eliminación de la violencia contra la mujer [Internet]. 07-23-2009 2009 p. 7-10. Disponible en: [https://www.oas.org/dil/esp/1993-Declaracion\\_sobre\\_la\\_eliminacion\\_de\\_la\\_violencia\\_contra\\_la\\_mujer.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1993-Declaracion_sobre_la_eliminacion_de_la_violencia_contra_la_mujer.pdf)
32. García DC. Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. Organ Mund la Salud [Internet]. 2013;12(37):2. Disponible en: [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO\\_RHR\\_HRP\\_13.06\\_sp](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO_RHR_HRP_13.06_sp)

a.pdf

33. Constitución Política de Colombia 1991, ART 43.
34. resolución 00412 de 2000, Guía de atención a la mujer maltratada (Diario oficial del estado , numero 44.005, de 15-05-2000).
35. Ley 731 de 2002, por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. (Diario Oficial del Estado, numero 44.678, 16-01-2002).
36. Política nacional de salud sexual y reproductiva de 2003 [Internet]. Disponible en: [https://www.minsalud.gov.co/Documentos y Publicaciones/POLÍTICA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Documentos_y_Publicaciones/POLÍTICA_NACIONAL_DE_SALUD_SEXUAL_Y_REPRODUCTIVA.pdf)
37. Ley 882 de 2004 por la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000, Violencia Intrafamiliar. (Diario Oficial del Estado, numero 45.568, de 03-06-2004).
38. Ley 1098 de 2006, código de infancia y adolescencia. (Diario Oficial del Estado, numero 46.446, de 08-11-2006).
39. ley 1257 de 2008, Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. (Diario Oficial del Estado, numero 47.193, de 04-12-2008).
40. Decreto 2968 de 2010, Por el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos. (Diario oficial del estado, numero 47.793, de 06-08-2010).
41. decreto 164 de 2010, Por el cual se crea una Comisión Intersectorial denominada “Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres”. (Diario Oficial del estado,numero 47.603, de 25-01-2010).
42. Ley 1542 De 2012, Por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal. (Diario Oficial del estado, Numero 48.482, de 5-07-2012).
43. Ley 1639 de 2013, por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000. (Diario oficial del estado, numero 48.839, de 02-07-2013).
44. plan de cenal de salud.
45. Ley 1719 de 2014, Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto .



46. Ley 1761 de 2015, Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Rosa Elvira Cely). (de 06-07-2015).
  47. Descriptores en Ciencias de la Salud: DeCS [Internet]. ed. 2017. Sao Paulo (SP): BIREME / OPS / OMS. 2017 [actualizado 2017 May 18; citado 2017 Jun 13]. Disponible en: <http://decs.bvsalud.org/E/homepagee.htm>
  48. Mundial O, Salud D. Informe mundial sobre la violencia y la salud [Internet]. Ginebra; 2002. Disponible en: [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/abstract\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf)
  49. unicef. La violencia domestica contra mujeres y niñas. innocenti Dig [Internet]. 2000;6:1-30. Disponible en: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest6s.pdf>
  50. Parales-Quenza CJ, Vizcaíno-Gutiérrez M. Las relaciones entre actitudes y representaciones sociales: Elementos para una integración conceptual. Rev Latinoam Psicol. 2007;39(2):351-61.
-